



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

1

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número doce de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil doce a las trece horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veinte de diciembre del año dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

2

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Presidente.

El Señor Presidente Municipal: ¿Con qué objeto?

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Quisiera tener una intervención para explicar dos asuntos antes de que se de lectura al orden del día.



El Señor Presidente Municipal: Quisiéramos abrir la sesión una vez que tengamos aprobado el orden del día, no es posible que lo propongan para que quede dentro del orden del día, así agotamos la secuencia de la misma.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Gracias.

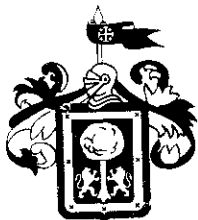
El Señor Presidente Municipal: Adelante Secretario.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- 
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.
 - III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
 - V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
 - VI. ASUNTOS VARIOS.
- 

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

3

Ayuntamiento de Guadalajara

Hago del conocimiento señor Presidente, que ha llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

1.- Oficio SCC/176/2012, que suscribe el regidor Salvador Caro Cabrera mediante el cual solicita que la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relacionada con los sucesos del pasado 1° de diciembre, sea remitida al Presidente Municipal para los efectos correspondientes.

Por lo que el presente comunicado, así como la iniciativa marcada en el orden del día con el número 10, sean remitidos al Presidente Municipal.

2.- Retirar del orden del día el dictamen marcado con el número 12.

3.- Agendar dictamen correspondiente al oficio SAM/571/2012, que suscribe el Secretario de Administración, mediante el cual remite el resultado del cotejo del inventario aprobado por la administración saliente, y el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal.

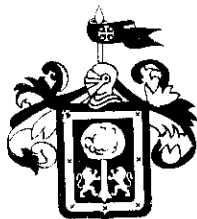
4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la creación de la Comisión Edilicia Transitoria para el proyecto Ciudad Creativa Digital.

5.- Iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto autorizar que los cobros por concepto de impuesto predial, así como la obtención y refrendo de licencias que realice la Tesorería a partir del 1° de enero del 2013, se reciban aportaciones voluntarias por parte de los contribuyentes, dichos recursos se destinaran a la conservación y preservación de los ecosistemas como lo son: El Bosque de la Primavera, Bosque de los Colomos, Barranca de Huentitan y Parque de la Solidaridad.

6.- Iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que tiene por objeto la autorización para la suscripción de una prórroga por un término de 120 días naturales al contrato de asociación y suministro de energía eléctrica celebrado con la empresa Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro S. de R.L. de C.V.

Es cuanto señor Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

4

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración...

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias señor Presidente. Son dos temas que quiero comentar. Por respeto a los ciudadanos, a usted señor Presidente, a mis compañeros regidores, quiero dar cuenta a saber retirarme de esta sesión y explico el motivo del porque haré esto.

Precisamente el día de ayer se aprobó un dictamen de la Comisión Edilicia de Patrimonio, sobre el cotejo del proceso de entrega-recepción de la Secretaría de Administración, el cual quisiera yo rápidamente, solamente dar lectura dentro del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara el artículo 4, donde nos menciona que el proceso de entrega-recepción debe de tener como base los siguientes principios rectores: de veracidad, de legalidad, de continuidad, de transparencia, de objetividad, de eficiencia, de eficacia, de imparcialidad y de oportunidad.

El día de ayer recibimos de nueva cuenta un mayoriteo para aprobar este dictamen por parte de la fracción del PRI, sin tener en cuenta los argumentos que presentamos que son contundentes el cual se había llegado a un acuerdo previo donde teníamos acceso a la información para avalar este dictamen, el cual es bastante serio.

Dentro de ese acuerdo el cual no se nos cumplió, la información se no dio la a cuentagotas, en varios momentos la Secretaría de Administración hubo intentos deliberados de impedir que continuáramos con la revisión, se comprometieron a darnos información precisa y veraz, la cual los CD'S que se nos entregaron se aseguró que iba a ser la misma, resultó no ser la misma ya que algunos volúmenes y folios localizados no corresponden con los archivos físicos Presidente, y algunas otras anomalías que está de más mencionarlas en este momento, por el cual su servidor y compañeros de la fracción, decidimos votar en contra de este dictamen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA


5

Ayuntamiento de Guadalajara

Creo que es un motivo contundente el cual no encuentro en este momento las condiciones adecuadas para seguir en esta sesión de cabildo, ya que no se muestra sensibilidad política, yo llegue con toda la intención de trabajar por la gente, con la gente, de una manera transparente y honesta, por ese motivo señor Presidente, pasaré a retirarme de la sesión.

Segundo asunto, es que quisiera dar cuenta Secretario General, de que dejaré una iniciativa en la cual someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, esta iniciativa de acuerdo con turno a comisión, el cual el objetivo es que el Presidente Municipal instruya al Secretario de Seguridad Ciudadana, para que en uso de sus atribuciones seleccione entre el cuerpo de policía municipal un conjunto de oficiales con nivel escolar superior o técnico en turismo o áreas afines que tengan dominio del inglés para conformar un grupo especializado de tal profesión y dé atención al turista el cual no se ha implementado y por eso se presenta esta iniciativa que entregaré en este momento.

Es cuanto señó Presidente.




El Señor Presidente Municipal: Con mucho gusto tomamos nota de su propuesta. Le solicitaríamos nada más que sea turnada a la Secretaría General y en su oportunidad dar cuenta al pleno para que proceda a hacer el turno correspondiente.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra la regidora María Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Buenos días. Compañeras y compañeros regidores, Presidente Municipal.



Desde hace algunos años el licenciado Andrés Manuel López Obrador y la fracción a la que pertenecemos, hemos defendido los recursos naturales como un bien nacional, el petróleo, la energía eléctrica, los minerales, el agua, etcétera, sin embargo, hay una andanada desde hace treinta años por privatizar nuestra riqueza, la muestra es esta propuesta que en el la compañía que nos quiere abastecer de energía eléctrica, simulando que somos socios por una acción que se le compró por \$100.00 y entonces fingen que no nos venden la energía, que nos abastecen, acción prohibida

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

6

Ayuntamiento de Guadalajara

por nuestra Constitución, explotan nuestros recursos e instalaciones para hacer grandes negocios, recursos e instalaciones que paga el erario público, que pagamos nosotros con nuestros impuestos, que los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas hemos pagado desde hace años las instalaciones por la electricidad en este país, los postes, los cables, el traslado de la energía eléctrica la pagamos los ciudadanos, en él una compañía que quiere abastecer a este ayuntamiento porque no nos la va a vender, porque somos socios por \$100.00 de acciones que tienen ellos en la bolsa de valores, nos dice ahora que solo tiene 80 trabajadores mexicanos, les convoco, les conminó a no fingir que nos hacemos un bien ahorrando dinero; no a la venta, explotación y uso de nuestros recursos naturales por empresas que se llevan ese dinero a hacer grandes negocios en la bolsa de valores como bien nos lo hicieron saber en la reunión que tuvimos con ellos, se llevan a cotizar grandes recursos que el pueblo mexicanos paga, nos quieren dejar nada.

Y por otro lado, quiero decirles que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, es un eje de las democracias modernas, también por esa condición, me retiro junto con mis compañeros de esta sesión.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente, hay una serie de cuestiones que se vienen acumulando y que sin duda nos ha llevado a un profundo ahondamiento de una crisis política asentada en los mayoriteos del grupo edilicio del PRI; el asunto de la entrega- recepción que pretenden avalar en esta sesión, está sustentando, soportado en la opacidad y la complicidad y es una cuestión que nosotros no podemos compartir, contrario al proceso de regeneración nacional que es el movimiento al que pertenecemos los integrantes de nuestra bancada, el asunto de la empresa en el que muy probablemente se trate en esta sesión o en adquisiciones o en otra parte, para nosotros representa un asunto sumamente delicado porque es la simulación de la privatización del sistema de electricidad en nuestro país, que costó mucho dinero a los mexicanos y que ahora mediante actos simulados, simple y sencillamente se entrega a grandes trasnacionales con supuestos ahorros.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

7

Ayuntamiento de Guadalajara

Los sucesos, el tercer punto tiene que ver con los sucesos de la sesión anterior, donde la mayoría edilicia concedió a la regidora Urrea, la violación al reglamento para desplazarme en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura de temas trascendentes para Jalisco.

Segundo, el encubrimiento a dirigentes partidistas y a ex funcionarios municipales de los probables delitos del daño al patrimonio cultural de los tapatíos.

Tercero, evitar la comparecencia del contralor a rendir cuentas a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, también presidida por la compañera Candelaria Ochoa, regidora de nuestra misma bancada.

Consideramos que no hay condiciones para trabajar en armonía, porque ustedes quieren un ayuntamiento unipartidista, como lo eran en la época de Díaz Ordaz y de Luis Echeverría, nosotros reprobamos y no compartimos esa actitud, nos retiramos en este momento de esta sesión decepcionados de lo que hemos visto hasta el momento, porque sé que para aprobar la entrega-recepción en esta sesión, harán lo mismo que hicieron en la anterior, estaremos en nuestras oficinas preparándonos para hacer que el 2013 sea un año donde se les despierte la conciencia democrática y podamos avanzar en lo que es urgente, un acuerdo de civilidad política que considere que el sentir las preocupaciones, los temas de los distintos grupos edilicios sobre las bases de una democracia contemporánea y por supuesto que esté reflejado esto en un nuevo reglamento del ayuntamiento para poder ser funcionales.

Ojala disfruten de esta temporada sin remordimientos, tienen nuestros mejores deseos para ustedes y sus familias, pero nunca tendrán nuestra complicidad.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Mario Salazar, y solamente les recuerdo que estamos en el tema de discusión del orden del día.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

8

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Para solicitarle señor Presidente, si nos puede proporcionar las iniciativas con carácter de dictamen, copias por favor.

El Señor Presidente Municipal: Una vez que sometamos a consideración de ustedes el que forme parte de la agenda, con mucho gusto les entregaremos copia. Está a su consideración el orden del día... Tiene el uso de la palabra el regidor Enrique López Córdova.

El Regidor José Enrique López Córdova: Gracias señor Presidente, compañeros regidores. Es nada más una apreciación y que Guadalajara y sus pobladores sepan de cómo está el asunto de lo que mencionaba ahorita el compañero Caro Cabrera y mi compañera regidora.

Este es un asunto que viene y se firmó en diciembre del año 2007 en la administración del doctor Alfonso Petersen Farah, en la cual estuvo presente el regidor Salvador Caro Cabrera y por cierto votó a favor y a traído al municipio ahorros considerables mes por mes desde que se firmó ese convenio, entonces era nada más para hacer la apreciación, es una empresa mexicana con una parte en él efectivamente, pero era nada más para puntualizar esos puntos señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Vamos a proceder a votar el orden del día, quienes estén a favor sírvanse... Tiene el uso de la palabra el regidor Carlos Alberto Briseño.

El Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Para antes Presidente de votar el orden del día, yo creo que es importante decirlo, que es muy lamentable recurrir al chantaje y postergar la discusión de los asuntos de la ciudad, el renunciar al diálogo no permite construir los acuerdos y los concesos con la problemática que hoy sin duda alguna atraviesa la ciudad.

El demostrar la poca madurez y el poco compromiso con los ciudadanos, es un asunto que no debiera suceder en este cabildo, existen los mecanismo y los procedimientos legales para hacerlos valer en su momento y si bien es cierto en el Reglamento del Ayuntamiento, concretamente en lo que se establece con el tema de entrega-recepción respecto del patrimonio municipal, es una proceso legal, obligatorio y de interés público, y de la misma manera quienes tuvieran alguna observación, existen los causes para hacerlo valer de acuerdo a lo que establece el artículo 61 en su

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

9

Ayuntamiento de Guadalajara

fracción XXIII, que habla de que existen 5 días para hacer valer cualquier observación.


Sin duda alguna es un tema delicado, pero también hay que decirlo, la discusión tiene que darse al seno y debe existir esa sensibilidad.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día propuesto... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

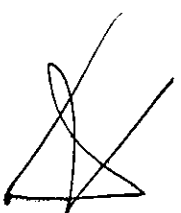
II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.



El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que señala que *podrá solicitarse una moción para que se aplaze la consideración de un asunto*, propongo a Ustedes, señores regidores, una moción para aplazar la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de diciembre, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA** les pregunto si aprueban la moción que se propone...Aprobada.

III.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:



El Señor Secretario General: 1. Oficio MLUH/088/2012 que suscribe la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA


10

Ayuntamiento de Guadalajara

solicita que, el turno 174/10 que tiene por objeto el cambio de nombre de la calle "Belisario Domínguez" por "Don Vicente Fernández", entre otras acciones que en la misma se señalan, turnado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a las de Obras Públicas, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, por ser materia de sus competencias.

El Señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, DE CULTURA Y DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.


El Señor Secretario General: 2. Oficio MLUH/082/2012 que suscribe la Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual informa que presentó y fue aprobado el Plan de Trabajo de la comisión edilicia que preside para el periodo 2012-2015, conforme lo establece el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.



El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL PLAN DE TRABAJO DE REFERENCIA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El Señor Secretario General: 3. Oficio DPL-11-LX que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite Acuerdo Legislativo 21-LX-12, que exhorta a este Ayuntamiento analice el planteamiento del mismo, se busque llegar a un convenio en relación a trabajadores que se pretenden liquidar o con los que se mantiene juicio laboral y evitar así, menoscabo al erario público.

4. Oficio DPL-22-LX que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite Acuerdo Legislativo 23-LX-12, mediante el cual se invita a este Ayuntamiento, para que las percepciones de los municipios no sufran variaciones durante el periodo de su gestión.



La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

11


Ayuntamiento de Guadalajara

5. Oficio DPL-15-LX que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite Acuerdo Legislativo 58-LX-12, que exhorta a este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se elabore el reglamento, se implementen políticas públicas en la materia y se considere en el presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a la disponibilidad financiera.

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDOS LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El Señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, son todas las comunicaciones recibidas en la Secretaría General.

IV.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.



El Señor Presidente Municipal: IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

En el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Alusión, creía que eran los que no estaban en el orden del día, las que vamos a presentar ya están registradas ¿verdad?.

El Señor Presidente Municipal: Es presentación de iniciativas, sería el cuarto punto del orden del día.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Traemos dos iniciativas, son las que ya había registrado usted ahí.



El Señor Presidente Municipal: Sí están registradas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

12


Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: La primera de ellas se refiere a las aportaciones voluntarias que proponemos se autoricen por este pleno para las áreas verdes de Guadalajara, sobraría comentar aquí el impacto que tiene el que todas las ciudades, todos los pueblos, tengan los suficientes metros cuadrados por habitante, para que esto nos coloque en parámetros internacionales, ya que las áreas verdes sin lugar a dudas representan mucho de la cultura, del empuje, de la fuerza de una comunidad.



Viendo que Guadalajara y su zona metropolitana... Perdón, Guadalajara tiene un rezago histórico de metros cuadrados por habitante, que la contaminación del aire crece con cada vez más autos, que el arbolado de Guadalajara se encuentra enfermo y que traemos pocos recursos municipales para combatir sus enfermedades, de que aunado a ello tendremos aquí el que la cultura forestal por el árbol aún deja mucho que desear, es por esto que planteamos este pago, este reconocimiento de los servicios ambientales que nos proporcionan las áreas verdes y por eso proponemos el que se autorice un cobro o pago voluntario en el recibo predial al menos por \$10.00, en donde se haga un pago voluntario en las nuevas licencias comerciales de servicios y giros industriales, en los cambios de licencias, en los refrendos de licencias para los giros comerciales y de servicios proponemos un pago mínimo de \$25.00, y para los giros industriales uno de al menos \$100.00; asimismo estamos pidiendo que este pleno, con un comunicado por el conducto apropiado, se dirija al SIAPA para que también en cada recibo de agua se pueda hacer alusión a un pago voluntario mínimo por \$10.00, de esta forma se podrían reunir poco más o menos de \$10'000,000.00 si es que hubiese un porcentaje alto de ese pago y proponemos compañeros, que se distribuyan en la siguiente proporción y en este año inicial empezando por unos ecosistemas conocidos por todos.

Para el Bosque de la Primavera proponemos se destine el 40%.
Para el Bosque de los Colomos un 20%.
Para las áreas verdes de Huentitan un 20% y;
Para el Parque de la Solidaridad otro 20%.



En el acuerdo nosotros pedimos el que se aperture una cuenta en administración para concentrar estos recursos que se recauden por las aportaciones voluntarias, y que se instruya al titular de la Tesorería para

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

13


Ayuntamiento de Guadalajara

que de manera semestral presente al pleno del ayuntamiento la evolución de este pago voluntario.

Y también se instruya a la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, para que lo recaudado de conservación para la barranca de Huentitan sea ese conducto quien aplique los recursos y también pediríamos que se dé una campaña de difusión, tocamos el tema de esta manera así, porque los cobros, pagos se empiezan hacer a partir del 1° de enero y por ello la urgencia y la importancia de que se apruebe hoy, y que alcancemos todavía los meses de más alta recaudación a incidir.

Con este tema me parece que estamos dando un paso histórico e importante, colocando a Guadalajara como una de las primeras ciudades capitales de estado en donde reconoce los abusos ambientales que nos da nuestros ecosistemas, en clima, en agua, en la captación de bióxido de carbono entre otros.

Entonces Presidente está a la consideración y presentaría otro tema después, ¿se somete a votación primero?




El Señor Presidente Municipal: Como no ingeniero. Como lo solicitaron oportunamente, estas iniciativas ya están agendadas para su discusión y aprobación

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Perdón, hice la pregunta y... una disculpa.

El Señor Presidente Municipal: No sobra, aclaro que en los términos que se propuso ya lo agendamos para su discusión en el punto quinto y están registradas con el número 15 y 10 ter, de manera que agotado este cuarto punto del orden del día, estaremos abordando para su discusión y aprobación estas iniciativas que están siendo presentadas.

En el uso de la palabra el regidor Enrique López Córdova.



El Regidor José Enrique López Córdova: Con su venia señor Presidente, compañeros regidores. Me permitiré presentar dos iniciativas de acuerdo con turno a comisión y para lo cual me permitiré por cuestión del tiempo, presentar un pequeño extracto de las dos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

14

Ayuntamiento de Guadalajara

La primera de ellas tiene por objeto establecer las bases administrativas para la elaboración, aplicación e implementación de un programa integral para el aprovechamiento y ahorro en el sistema de autoabastecimiento, consumo y uso de energía eléctrica en el municipio de Guadalajara. Uno de los compromisos adquiridos que el actual gobierno municipal ha trazado como objetivos fijos para el diseño e implementación de políticas gubernamentales, es el de generar las condiciones necesarias para incorporar una perspectiva de sustentabilidad en la prestación de servicios públicos para garantizar su eficiencia y correcto funcionamiento.

Dentro de esta gama de servicios susceptibles a la incorporación de sistemas sustentables y de tecnologías amigables con el medio ambiente es el de alumbrado público, las áreas de oportunidad y alternativas existentes a la fecha, han permitido innovar en la implementación de sistemas de alumbrado e iluminación interior y exterior igualmente eficiente, pero con mayor ventaja en la generación de ahorros y la calidad de la iluminación a través de tecnología verdes y energías renovables.

Bajo esta lógica el Ayuntamiento de Guadalajara ha promovido su incorporación a programas tales como el programa permanente de ahorro de energía y disminución de contaminantes en la red de alumbrado público, cuyo objetivo es el de gestionar y adquirir nuevas tecnologías para garantizar ahorro en el consumo de la red de alumbrado público, son diversos los ejemplos con lo que este gobierno municipal, ha implementado en proyectos para ahorros en el sistema de abastecimiento de energía eléctrica, en específico, el contrato que tiene celebrado con la empresa Mexhidro, renovado durante la pasada administración desde la suscripción del mismo y hasta la fecha ha permitido generar ahorros por más de \$70'000,000.00 en el pago del consumo de energía eléctrica, y su renovación atiende a la necesidad de incorporarlos en modelos autosustentables y amistosos con el medio ambiente que existe en nuestro país en esta materia.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa propone gestionar las instrucciones iniciales para establecer las directrices para la implementación de un programa integral para el aprovechamiento y ahorro en el sistema de autoabastecimiento y consumo de energía eléctrica en Guadalajara. La necesidad de iniciar este procedimiento, es con el objetivo de conocer de primera mano, las alternativas que el municipio tiene para participar con mecanismo de desarrollo sustentable en materia de alumbrado público.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

15

Ayuntamiento de Guadalajara

Por tanto se propone lo siguiente:

Iniciar los estudios, análisis y gestiones necesarias, para disponer de espacios públicos, edificios administrativos y demás equipamiento e infraestructura urbana de propiedad municipal, susceptible de intervenir para la instalación de sistema de abastecimiento y ahorro en el consumo de energía eléctrica, para posteriormente establecer las directrices para la elección del procedimiento jurídico administrativo más idóneo para seleccionar que entre las mejores propuestas en los términos de la legislación aplicables.

Esta señor Presidente, si usted lo indica, se propone para que se estudie en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Con relación a esta iniciativa es cuanto.

El que suscribe, Regidor José Enrique López Córdova, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76, fracción II, 81, fracción I, y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, iniciativa de acuerdo con turno Comisión que tiene por objeto establecer las bases y directrices para la elaboración, aplicación e implementación de un programa integral para el aprovechamiento y ahorro en el sistema de auto abastecimiento, consumo y utilización de energía eléctrica en el Municipio de Guadalajara de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La actual administración pública municipal de Guadalajara, atendiendo a los compromisos prioritarios que se trazó desde el inicio del proyecto político que encabezamos, ha establecido un compromiso firme para el diseño e implementación de políticas gubernamentales acorde a las necesidades de los tapatíos. Nuestro compromiso, al igual que con el desarrollo de la población tapatía, también es el de generar condiciones para incorporar medidas de sustentabilidad en la prestación de servicios públicos para garantizar su eficiencia y correcto funcionamiento.

2. Los procesos de gestión pública que durante recientes años el Gobierno Municipal de Guadalajara ha decidido incorporar a su política institucional, han tomado en cuenta modelos sustentables en la prestación de servicios como un eje rector del desempeño de las políticas públicas. Esto, a razón de que es una perspectiva de gobierno que se hace cada vez más indispensable a la vista de los ciudadanos.

3. Uno de los servicios públicos que ha sido susceptible a la incorporación de La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

16

Ayuntamiento de Guadalajara

sistemas sustentables y de tecnologías amigables con el medio ambiente es el de alumbrado público. Las áreas de oportunidad y alternativas existentes a la fecha, al igual que los avances tecnológicos que son variados y diversos, han permitido innovar en la implementación de sistemas de alumbrado e iluminación exterior e interior igualmente eficiente, pero con mayor ventaja en la generación de ahorros, la calidad de la iluminación, a través de mecanismos confiables y "tecnologías verdes", prácticamente al mismo o menor costo de lo que implicaban los sistemas convencionales y anticuados de alumbrado público.

4. Bajo esta lógica, el Ayuntamiento de Guadalajara ha promovido su incorporación a programas tales como el Programa permanente de ahorro de energía y disminución de contaminantes en la Red de Alumbrado Público, cuyo objetivo es el de gestionar y adquirir nuevas tecnologías para garantizar ahorros en los consumos de la red de alumbrado público, uso y generación de energía. A este respecto, el Ayuntamiento de Guadalajara, desde el año 2007 ha venido implementando proyectos encaminados al ahorro de energía y a la sustitución de equipamiento y mobiliario de alumbrado público para hacer de este un servicio más eficiente y menos costoso, en beneficio de las arcas municipales.

5. Como caso específico, podemos referir el contrato que se tiene celebrado a la fecha con la empresa Mexicana de Hidroelectricidad (Mexhidro) S. de R.L. de C.V. la cual, a ser ésta una empresa dedicada a la generación de energía eléctrica mediante una de las modalidades de autoabastecimiento, es decir, a través de una planta hidroeléctrica, y en la cual, para estar en condiciones de aprovechar las ventajas que la modalidad de autoabastecimiento permite, de acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, fue necesaria la suscripción de un contrato de asociación a través del cual la empresa se compromete a entregar determinado monto de wataje para su utilización en el sistema de alumbrado municipal y un correspondiente descuento en los cálculos tarifarios que aplican a dicho consumo.

6. Durante la pasada administración municipal se asumió el compromiso de implementar acciones para incluir alternativas de uso de energías renovables. Bajo esta lógica, la renovación del contrato le ha garantizado ventajas desde la suscripción del mismo y hasta la fecha lo que ha permitido generar ahorros por más de \$70 millones de pesos en el pago del consumo de energía eléctrica en beneficio de la comuna, aunado al hecho de permitirnos pertenecer a uno de los modelos autosustentables y amistosos con el medio ambiente que existen en nuestro país en esta materia. En este sentido, es importante resaltar que la discusión respecto a la permanencia y ratificación del contrato de asociación suscrito, también abre la puerta a la necesaria revisión y estudio de alternativas diversas persiguiendo los mismos fines: el aprovechamiento eficaz de la energía eléctrica y la sustancial reducción de su costo, en contra propuesta con el aumento de su cobertura, calidad y beneficio.

7. En el mismo tenor, en el año 2008, este Gobierno Municipal, suscribió un contrato de arrendamiento con la empresa Intelliswitch S.A. de C.V. cuyo objetivo fue implementar un proyecto de telegestión a través del cual se otorgan en arrendamiento 317 equipos de las zonas 1, 5, 6 y 7 del sistema municipal de alumbrado público para que, mediante la operación de un software, se permiten la atenuación de los circuitos conectados a este

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

dispositivo. Esto se realiza con el fin de generar 35% de ahorros, a favor del Municipio.

8. Estos son algunos de los ejemplos de proyectos en los que participa el Municipio para la generación de ahorros y modernización de la red de abastecimiento de energía eléctrica. Además, se han realizado esfuerzos e inversiones importantes para que el sistema de alumbrado público dé una cobertura total, más eficiente y con el objetivo de hacerla más funcional y menos costosa. Tal fue el sentido de la aprobación de un proceso licitación para la renovación y el mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público, la cual a la fecha no ha sido concretada toda vez que, en la opinión de un servidor, tendríamos que valorar, primeramente, la implementación de sistemas de abastecimiento sustentables, antes de iniciar un proyecto de sustitución de equipos de iluminación, que son dos conceptos totalmente diferentes.

9. En virtud de lo anterior, la presente iniciativa propone gestionar las instrucciones iniciales para establecer las bases y directrices para la elaboración, aplicación e implementación de un programa integral para el aprovechamiento y ahorro en el sistema de auto abastecimiento, consumo y utilización de energía eléctrica en el Municipio de Guadalajara. En correspondencia con la cantidad de opciones y variables a las que se puede sumar este Ayuntamiento, es por lo que se propone en principio en establecimiento coordinado de lineamientos entre las dependencias municipales responsables de la aplicación, ejecución y supervisión del programa de referencia.

10. En segunda instancia, consideramos de suma trascendencia la participación de entidades públicas y privadas dedicadas al estudio, análisis y aplicación de mecanismos de desarrollo sustentable en materia de alumbrado público. Tanto las organizaciones civiles vinculadas con el tema ambiental, como entidades Estatales y paraestatales del fuero federal —como el caso de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal o el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica— estarían en condiciones de aportar elementos suficientes para garantizar la elaboración de un proyecto íntegro mediante el cual este Gobierno Municipal explore las diversas alternativas para consolidar un proyecto de esta naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones planteadas en la presente iniciativa, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a través de la Dirección de Alumbrado Público y demás dependencias relacionadas y responsables, a que realicen los estudios, análisis y gestiones necesarias para disponer de espacios públicos, edificios administrativos y demás equipamiento e infraestructura urbana de propiedad municipal, susceptible de intervenir para la instalación, adecuación, adaptación y funcionamiento de sistemas de abastecimiento y ahorro en el consumo de energía eléctrica, preferentemente mediante el uso de dispositivos, mecanismos, modelos y sistemas de carácter auto sustentable y/o de tecnologías afines a la protección del medio

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

ambiente. Lo anterior para efectos de facilitar los elementos para la elaboración de bases para el procedimiento jurídico-administrativo ha lugar, dirigido hacia particulares, interesados en proponer alternativas de abastecimiento, ahorro y eficientización en el sistema de alumbrado público en Guadalajara.

SEGUNDO.- Derivado de los análisis, estudios y resultados que las dependencias antes referidas realicen, se les instruye a que remitan la documentación, informes, propuestas técnicas específicas y demás disposiciones aplicables a la Comisión dictaminadora, para efectos de integrar y establecer las bases y directrices para la elaboración, aplicación e implementación de un programa integral para el aprovechamiento y ahorro en el sistema de auto abastecimiento, consumo y utilización de energía eléctrica en el Municipio de Guadalajara, mismo que será un concursado, consultado y publicitado en los términos que la reglamentación y demás legislación aplicable así establezca, para los efectos conducentes.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, en conjunto con la Secretaría de Administración a que realicen las gestiones y estudios necesarios para la elaboración de las propuestas, lineamientos y disposiciones técnicas indispensables de satisfacer para el cumplimiento de los fines perseguidos por el programa descrito en el resolutivo que antecede que dichos lineamientos formen parte de las convocatorias, bases, anexos y documentos pertinentes del procedimiento referido en el resolutivo Primero del presente acuerdo, según aplique.

CUARTO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento y Dirección Jurídica Municipal y demás dependencias relacionadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que una vez desahogado el procedimiento de ley que así se establece, brinde el apoyo necesario en el proceso de conformación, interpretación, consulta, allanamiento de términos, y demás relativos al programa, referido con anterioridad.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

En la segunda de las... ¿Me espero o la turna señor Presidente?... En la segunda iniciativa de acuerdo, tiene por objeto gestionar y habilitar el proyecto para la creación y funcionamiento de una biblioteca virtual del Ayuntamiento de Guadalajara. Uno de los mayores compromisos que los gobiernos en sus distintos órdenes debe de asumir, es el fomento a la cultura y apoyo a la educación, haciendo uso de todos los elementos disponibles y existentes con el objeto de generar mejores condiciones de vida dentro de la población. Guadalajara, siendo la capital del Estado de Jalisco, juega un papel fundamental y el desarrollo cultural de los jaliscienses y su política en esta materia, debe ser amplia y al alcance de todos los ciudadanos. Por tanto la necesidad de ampliar su rango de




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

19


Ayuntamiento de Guadalajara

cobertura y diversificación de propuestas, es cómo se podría dar atención a las necesidades que en el ámbito cultural que se requieren en Guadalajara.

Uno de estos ejemplos sin lugar a dudas, sería la ampliación de la red de bibliotecas municipales y centros culturales existentes, en ese sentido, el Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con diversos espacios destinados a la promoción de la cultura y en el caso específico de la iniciativa que nos ocupa, existen diez bibliotecas municipales disponibles para atender a la ciudadanía. Si bien es cierto, la distribución y disposición de espacios bibliotecarios con los que el ayuntamiento cuenta, están situados estratégicamente para atender a la demanda de cada una de las zonas administrativas en las que el municipio se distribuye, no obstante la puesta de este gobierno para hacer de Guadalajara una ciudad de lectores, podría ir más allá de los métodos convencionales con el objetivo de incorporar las recientes tendencias tecnológicas y hacer funcional una política pública vanguardista en todos los sentidos.



En ese sentido, es importante resaltar la destacada política pública de la administración municipal inmediata anterior, referente a la recuperación de espacios, la importante inversión que en este sentido Guadalajara realizó recientemente, ha permitido que la población tapatía disfrute de estos espacios y en particular la implementación del programa de internet gratuito wi-fi denominado: Gdl-libre. Es uno de los servicios y accesorios más relevantes, dado que permite a muchos jóvenes y ciudadanos de todas las edades, aprovechar estos espacios para actividades de esparcimiento y actividades educativas diversas, sin que esto les represente ningún tipo de costo.



Es por esto que el objetivo de la presente iniciativa, persigue que es el de aprovechar la infraestructura y equipamiento con el que se cuenta hasta este momento para habilitar un servicio virtual accesorio, para acercar a la población tapatía una herramienta de conocimiento e información mediante el cual este instrumento no le represente destinar más que el tiempo dedicado a la navegación en internet, en lugar de costear transporte y traslado a espacios que no cuenten con la garantía de accesibilidad a las ventajas que hoy día el mundo virtual ofrece. Bajo esta lógica, contamos con la obligación como gobierno, de lograr las mejores alternativas de crecimiento personal, profesional y cultural, a partir de la promoción activa del proyecto que se propone para la creación de la biblioteca virtual del gobierno municipal de Guadalajara, diversas experiencias alrededor del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

20

Ayuntamiento de Guadalajara


mundo constatan que la inversión en tecnologías de la información y en la sistematización de los procedimientos, constituyen una de las piezas angulares en el diseño de un gobierno eficaz y eficiente.

La presente iniciativa propongo compañeros regidores, señor Presidente Municipal, compañeros regidores, sea turnada a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.


Es cuanto señor Presidente.

El que suscribe, Regidor José Enrique López Córdova, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76, fracción II, 81, fracción I, y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, iniciativa de acuerdo con turno Comisión que tiene por objeto gestionar y habilitar el proyecto para la creación y funcionamiento de una Biblioteca Virtual del Ayuntamiento de Guadalajara de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Uno de los mayores compromisos que los gobiernos, en sus distintos órdenes, deben de asumir, es el del fomento a la cultura y apoyo a la educación, haciendo uso de todos los elementos disponibles y existentes, con el objeto de generar mejores condiciones de vida dentro de la población. La cultura, desde su más noble esencia, debe de procurar la preservación del sentido de pertenencia e identidad de las comunidades, y su esparcimiento y difusión debe de considerarse como un eje estratégico en la proyección de políticas públicas en pro de la ciudadanía.



Guadalajara, siendo la capital principal del Estado de Jalisco, juega un papel fundamental en el desarrollo cultural de los jaliscienses, toda vez que una parte importante de los referentes culturales del Estado se encuentran asentados y ubicados en nuestro municipio, por lo que la política cultural que este Gobierno Municipal está obligado a implementar, debe de ser amplia, diversa y al alcance de todos los tapatíos, de todos los ciudadanos. Lo anterior así se constata, dado el compromiso financiero que este Gobierno tiene, de acuerdo a lo que así establece el punto 5 de la Línea de acción para el Desarrollo Social Equitativo del recientemente aprobado presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, asciende a más de 18 millones 500 mil pesos para la implementación de programas y acciones encaminados al desarrollo y fomento cultural para la población tapatía.

Por tanto, en la forma en que esta política cultural pueda ampliar su rango de cobertura y de diversificación de propuestas, es como se podría dar atención a la mayor parte de las necesidades que en el ámbito cultural de se requieren en Guadalajara. Uno de estos ejemplos, sin lugar a dudas, sería la ampliación de la red de Bibliotecas Municipales y centros culturales existentes, con el objeto de propiciar un acercamiento frontal con la población tapatía. Es decir, se requiere de mayor infraestructura de servicios culturales y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

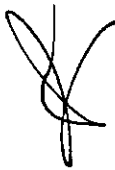
*Ayuntamiento de Guadalajara
educativos para garantizar el buen funcionamiento de esta política cultural.*

En este sentido, el Ayuntamiento de Guadalajara, dentro del sistema municipal de promoción y difusión de la cultura cuenta con diversos espacios destinados a la promoción de la cultura y, en el caso específico de la iniciativa que nos ocupa, existen 10 Bibliotecas Municipales, a saber:

- *Biblioteca Agustín Yáñez*
- *Biblioteca Beatriz Hernández*
- *Biblioteca Carlos Castillo Peraza*
- *Biblioteca Efraín González Morfín*
- *Biblioteca Esmeralda Villaseñor Matute Remus*
- *Biblioteca Fray Antonio de Segovia*
- *Biblioteca Gabriel Covarrubias*
- *Biblioteca José Comejo Franco*
- *Biblioteca María Luisa Hidalgo R. Vda. De Navarro S.*
- *Biblioteca Manuel Gómez Morín*



En este sentido, si bien es cierto, la distribución y disposición de espacios bibliotecarios con los que el Ayuntamiento cuenta, están situados estratégicamente para atender a la demanda de cada una de las zonas administrativas en las que el Municipio se distribuye, no obstante, la apuesta de este Gobierno para hacer de Guadalajara una ciudad de lectores, podría ir más allá de los métodos convencionales con el objetivo de incorporar las recientes tendencias tecnológicas y hacer funcional una política pública vanguardista en todos los sentidos.



Es por ello que la presente iniciativa propone la habilitación de un proyecto para la creación y habilitación de un portal web en internet para una Biblioteca Pública Virtual auspiciada y operada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de las dependencias responsables en materia de tecnologías de la información, cultura, y política educativa, con el fin específico de implementar un proyecto de fomento a la lectura y procuración de herramientas educativas para la población jalisciense interesada en su aprovechamiento. Las ventajas que este proyecto ofrecen es que el costo económico de su implementación es meramente administrativo, dado que las herramientas tecnológicas con las que este Ayuntamiento cuenta ya se encuentran en total operación y sólo existiría la necesidad de operar sitios web adicionales en donde se encuentre habilitada la información que conformará el proyecto de Biblioteca Virtual.

Aunado a lo anterior, la practicidad que ofrece el actual proyecto de iniciativa es que, tal y como en otros Gobiernos así ocurre, y con el apoyo de fundaciones, empresas, instituciones académicas y diversas entidades cuentan ya con un acervo de consideración bajo la modalidad en línea, por lo que se propone la celebración y suscripción de convenios correspondientes para facilitar el acceso de la ciudadanía tapatía al catálogo bibliográfico

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

22

Ayuntamiento de Guadalajara

virtual que instituciones como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, entre otras tantas, al igual que empresas como Teléfonos de México y diversas funciones culturales y educativas brinden el apoyo a este Ayuntamiento para poner al alcance del proyecto el acervo más representativo de libros en línea y demás documentos que contribuyen a la formación y esparcimiento de la sociedad tapatía.

En este sentido, es importante resaltar la destacada política pública de la administración municipal inmediata anterior referente a la recuperación de espacios. La importante inversión que en este sentido, Guadalajara realizó recientemente, ha permitido que la población tapatía disfrute estos espacios y, en particular, la implementación del programa de internet gratuito wi-fi denominado GDL Libre, es uno de los servicios accesorios más relevantes dado que permite a muchos jóvenes y ciudadanos de todas las edades aprovechar estos espacios para actividades de esparcimiento y actividades educativas diversas, sin que esto les represente ningún tipo de costo.

Es por esto que el objetivo que la presente iniciativa persigue es el de aprovechar la infraestructura y equipamiento con el que se cuenta hasta este momento, para habilitar un servicio virtual accesorio para acercar a la población tapatía una herramienta de conocimiento e información mediante el cual este instrumento no les represente destinar más que el tiempo dedicado a la navegación en internet, en lugar de costear transporte y traslado a espacios que no cuenten con la garantía de accesibilidad a las ventajas que hoy día el mundo virtual ofrece.

Bajo esta lógica, contamos con la obligación, como gobierno, de lograr mejores alternativas de crecimiento personal, profesional y cultural a partir de la promoción activa del proyecto que se propone para la creación de la Biblioteca Virtual del Gobierno Municipal de Guadalajara. Diversas experiencias alrededor del mundo constatan que la inversión en tecnologías de la información y en la sistematización de sus procedimientos constituyen una de las piezas angulares en el diseño de un gobierno eficaz y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones planteadas en la presente iniciativa, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información y a las demás dependencias responsables a que realicen los estudios, valoraciones y gestiones correspondientes para establecer los criterios y lineamientos necesarios para el funcionamiento de un proyecto para la creación y funcionamiento de una Biblioteca Virtual del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante la habilitación de un portal web en internet

SEGUNDO.- Derivado de los análisis y estudios realizados, en los términos del resolutivo que antecede, se instruye a que, a través de las dependencias responsables en materia de tecnologías de la información, cultura, y política educativa, realicen las gestiones

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

23

Ayuntamiento de Guadalajara

correspondientes para que este Ayuntamiento notifique de la intención para la suscripción de convenios de colaboración de con fundaciones, organizaciones, asociaciones, empresas, instituciones académicas, culturales y demás entidades susceptibles de incorporar al proyecto y que cuenten ya con un acervo bibliográfico y hemerográfico bajo la modalidad en línea, para establecer el vínculo para libre acceso de la ciudadanía tapatía al catálogo bibliográfico virtual conformado, en los términos de los convenios celebrados.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para su estudio, análisis y, en su caso, posterior dictaminación.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Está a su consideración el turno de la primera a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y la segunda a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; en los términos que el proponente lo solicita.

Tiene el uso de la palabra el regidor Mario Salazar.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Si Presidente, solicitar si la primera iniciativa también fuese turnada a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente por el tema a tratarse, como coadyuvante.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración el turno propuesto, con la adición que hace el regidor Mario Salazar, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

En el uso de la palabra la regidora Elisa Ayón.

La Regidora Elisa Ayón Hernández: Gracias Presidente. Para hacer la presentación de dos iniciativas, la primera a nombre de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, que está integrado por los regidores María Luisa Urrea, el regidor Carlos Briseño, la regidora María Isabel Alfeirán, la regidora Candelaria, y su servidora.

Tengo a bien presentar la iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene como finalidad llevar a cabo una campaña denominada "Proveedor Dona un Cobertor 2013", ya que es de suma importancia proteger a los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

24

Ayuntamiento de Guadalajara

adultos mayores, puesto que son los más vulnerables a sufrir enfermedades respiratorias por las inclemencias climáticas en tiempos de fríos, por lo que es un tema que nos preocupa y nos ocupa, y por ello proponemos que el Ayuntamiento de Guadalajara como dependencia gubernamental que tiene una gran cantidad de proveedores, los invite a que cooperen en pro de los que menos tienen, con la donación de un cobertor, aclarando que es voluntario para los proveedores hacerlos, sin embargo al hacerlo, darían una muestra de su preocupación por los grupos vulnerables de nuestro municipio, en este caso específico los adultos mayores, una vez hecha la recolecta, se repartirán a los asilos que estimen conveniente la Secretaría de Desarrollo Social de este municipio.

Es cuanto de la primera iniciativa.

Los que suscriben los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana, en uso de nuestra facultad que nos confieren la fracción IV del artículo 41 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 76 fracción IV y demás relativos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo cual sometemos a la elevada consideración de esta asamblea la siguiente Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto llevar a cabo un campaña denominada "Proveedor Dona un Cobertor 2013", lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A mediados de 2010 en el Estado de Jalisco había un total de 466 mil 350 adultos de 65 años y más, de ellos 215 mil 321 eran hombres y 251 mil 029 eran mujeres, este grupo representa el 6.3% de la población total y en el 2030 se espera que alcance el 11.9%. Esto significa que por hay 31 adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años.

Es de suma importancia proteger a los adultos mayores, ya que ellos son los más vulnerables a sufrir enfermedades respiratorias por las inclemencias climáticas en tiempos de frío, por lo que es un tema que nos preocupa y por ello proponemos que el Ayuntamiento de Guadalajara como dependencia gubernamental, que tiene una gran cantidad de proveedores, los invite a que cooperen en pro de los que menos tienen, con la donación de cobertores, aclarando que es voluntario para los proveedores hacerlo, sin embargo al hacerlo darían una muestra de su preocupación, por los grupos vulnerables de nuestro Municipio, en este caso específico los Adultos Mayores, una vez hecha la recolecta, se repartirán a los asilos que estime conveniente la Secretaria de Desarrollo Social de este Municipio.

Con este tipo de acciones ayudamos a que este sector vulnerable de la sociedad pueda refugiarse de la temporada invernal con un cobertor, pero sobre todo cuidar de la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

25

Ayuntamiento de Guadalajara

salud, dar calidez a quién más lo necesita, motivos para sonreír y sobre todo una muestra de que el Gobierno Municipal se ocupa de estos problemas, claro con la participación y apoyo de sus proveedores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 76 fracción IV y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la consideración de este órgano de Gobierno, la aprobación de los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba turnar a la Comisión de Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana, la presente Iniciativa de Acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba llevar a cabo una campaña en el año 2013 denominada "Proveedor dona un cobertor".

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Adquisiciones, a las Coordinaciones de Tecnologías de la Información, Comunicación Social y Relaciones Públicas para que de manera coadyuvante trabajen en la publicidad y coordinación de esta campaña, a partir del 17 de Septiembre y concluyendo día 01 de Noviembre del año 2013.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria de Desarrollo Social, para que determine a qué asilos serán destinados los cobertores recabados en la colecta, para que se haga su entrega correspondiente a más tardar el 15 de Noviembre de 2013.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo de la presente iniciativa.

La segunda iniciativa es de su regidora Elisa Ayón, en donde hoy en día existe una problemática con elementos del cuerpo de seguridad ciudadana de este Ayuntamiento, ya que dentro de esta secretaría se encuentran elementos que padecen de alguna incapacidad parcial permanente por las actividades realizadas en cumplimiento de su deber, es por tal motivo que alrededor de quinientos elementos se encuentran en dicha situación, no obstante que estos policías sufren de alguna incapacidad, se ha girado la instrucción para que realicen actividades operativas que por su condición física no pueden llevar a cabo de manera eficiente, esto al encontrarse en desventaja ante la delincuencia, lo anterior tiene sustento en dictámenes médicos que así lo proveen.

Es por lo anterior, que tengo a bien manifestar que es necesario realizar una mesa de dialogo formada por el Presidente Municipal o bien la persona

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

26

Ayuntamiento de Guadalajara

que usted designe, el Secretario de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, así como los directores de Administración y Fuerzas de Seguridad Ciudadana de dicha Secretaría, el Secretario de Administración de este Ayuntamiento, además, de un representante de cada una de las fracciones que forman el Cuerpo Edificio de este Ayuntamiento, por supuesto la Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, el Tesorero Municipal, los señalados son parte del sector oficial y por parte del sector privado, cinco elementos policiacos que se encuentran en esta situación descrita de la asociación, sociedad laboral en defensa de los servidores públicos del estado de Jalisco, con el objeto principal de resolver lo planteado en el numeral cuarto en la parte expositiva de dicha iniciativa.

Es cuanto Presidente.

La que suscribe Regidora, Mtra. Elisa Ayón Hernández, de conformidad en las facultades que me confiere la fracción II del artículo 76, en relación con la fracción II del artículo 81 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, tengo a bien someter a consideración de esta soberanía, Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La presente es una iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión de conformidad con lo establecido en la fracción II el artículo 81 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

II.- Hoy en día existe una problemática con elementos del cuerpo policiaco del H. Ayuntamiento de Guadalajara, ya que muchos de estos elementos, padecen alguna incapacidad parcial permanente, por las labores que desempeñan en su cargo y por los hechos de violencia que se presentan en nuestra capital Jalisciense, es por tal motivo, que alrededor de 500 elementos del cuerpo señalado, se encuentran en dicha situación, pues, por razón de su actividad sufren percances y lesiones que los dejan en Estado de incapacidad parcial permanente, dentro de la prestación de la relación del servicio público de policía como operativo, sin embargo la problemática va más allá, ya que, no obstante que estos policías sufren alguna incapacidad, se da actualmente la instrucción, para que realicen actividades operativas que por su condición física no pueden llevar a cabo de una manera eficiente, además de que se les exige que porten el uniforme sin arma, encontrándose así, en desventaja con los delincuentes, lo anterior tiene sustentos médicos mediante respectivos dictámenes que así lo prevén, lo señalado se puede evidenciar a través de la circular emitida por el Director de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana Comandante Francisco Órnelas, mediante la cual se cita el día 19 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas, en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, debidamente uniformados, para ser reasignados los ya descritos, a realizar actividades operativas.

Es preciso mencionar que ya existe también un precedente de que los policías con alguna La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

27

Ayuntamiento de Guadalajara

incapacidad parcial permanente deben realizar actividades Administrativas y no operativas y que además no pueden cubrir un horario mayor a ocho horas, como lo estableció el entonces Director operativo de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, Teniente Francisco Javier Martínez Espinosa a través del oficio 14736/2002, el cual fue realizado por instrucción del entonces Presidente Municipal el C. Ing. Fernando Garza Martínez, aclarando que actualmente y desde hace años nuestro horario es de 6 horas de lunes a viernes y se pretende ahora cambiar el horario de servicio, que prestamos como administrativos.

III.-Una vez analizada la problemática descrita, tengo a bien manifestar que es necesario crear una mesa de dialogo formada por el Presidente Municipal o bien la persona que el designe, el Secretario de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, así como los Directores de Administración y Fuerzas de Seguridad Ciudadana de dicha Secretaria. el Secretario de Administración de este Ayuntamiento, además de un Representante de cada una de las fracciones que forman el cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Previsión Social y el Tesorero Municipal, los señalados son por parte del sector oficial y por parte del sector privado cinco elementos policíacos que se encuentran en la situación descrita de la Asociación "Sociedad Laboral en Defensa de los Servidores Públicos del estado de Jalisco".

IV.- La mesa de dialogo tendrá, como finalidad resolver los siguientes puntos:

- 1- Trato y respeto digno a los IPP (Incapacitados Permanentes Parciales) apegado a los derechos fundamentales para los ciudadanos mexicanos, los cuales se encuentran establecidos dentro de nuestra constitución, así como los derechos humanos establecidos por la ONU.
- 2- La no reubicación laboral a puestos riesgosos con el carácter de operativos para salvaguardar la integridad de los IPP, como lo es la vigilancia de algún lugar portando o sin portar uniforme de policía, que lo único que hace es convertirnos en un blanco fácil para la delincuencia en virtud de que se pretende, se realice sin portación de arma violentando los derechos esenciales de un elemento de la policía.
- 3- Analizar la viabilidad del cambio de nombramiento de operativo a administrativo, acorde a las actividades que venimos desempeñando, sin uniforme de policía, respetando el sueldo y las percepciones adicionales que en él se integran, al igual que la antigüedad y demás prestaciones.
- 4- Se respeten los periodos vacacionales dentro de días hábiles como lo indica nuestra constitución y las leyes que de ella emanan.
- 5- Se respeten los horarios de seis horas, ya que, es algo de lo poco que se ha ganado por haber ofertado nuestra integridad física al servicio de Guadalajara.
- 6- La no práctica de los exámenes de confianza en los términos previstos por las disposiciones normativas que regulan la materia, en virtud de que dejamos de ser

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

28

Ayuntamiento de Guadalajara

elementos operativos y pasamos a ser administrativos, situación que no está regularizada aún, como ya se señaló.


7- Se justifique la falta del día 20 de diciembre a las personas que asistimos a este recinto para tratar los problemas que nos atañen y que estamos dispuestos e interesados a solucionar para continuar con el servicio a nuestra comunidad, dentro de las capacidades y aptitudes de cada elemento policiaco.

8- Analizar la viabilidad para crear dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana una oficina con representantes de elementos policiacos que tienen alguna Incapacidad Permanente Parcial.


9- Que cada caso en particular se analice y realice el procedimiento establecido en el Reglamento de Seguridad Pública y los lineamientos del Sistema de Seguridad Nacional, donde se determine si el IPP que se pretende reubicar es apto para desempeñar labores operativas, efectuando los exámenes médicos, físicos, psicológicos y psicométricos correspondientes.

V.- Sin más que establecer y con la finalidad de actuar con legalidad y de resolver las problemáticas de los tapatíos hoy presente, el siguiente.

ACUERDO:



PRIMERO.- Se crea a la brevedad posible una mesa de dialogo, formada por el Presidente Municipal o bien la persona que el designe, el Secretario de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, así como los Directores de Administración y Fuerzas de Seguridad Ciudadana de dicha Secretaría, el Secretario de Administración de este Ayuntamiento, además de un Representante de cada una de las fracciones que forman el cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Previsión Social y el Tesorero Municipal, los señalados son por parte del sector oficial y por parte del sector privado cinco elementos policiacos que se encuentran en la situación descrita de la Asociación "Sociedad Laboral en Defensa de los Servidores Públicos del estado de Jalisco", con el objeto principal de resolver lo planteado en el numeral IV de la parte expositiva de esta Iniciativa.



SEGUNDO.- Túrnese la presente Iniciativa como convocante a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Previsión Social y como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Partición Ciudadana.

TRANSITORIOS:

UNICO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación relativa al presente Acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Esta Presidencia propone como turno, la primera a la Comisión Edilicia de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

29

Ayuntamiento de Guadalajara

Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y la segunda a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y a la de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Tiene el uso de la palabra la regidora Anahí Olguín.

La Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas: Sí gracias Presidente. Manifestarme totalmente a favor de la iniciativa que presenta la regidora Elisa Ayón, comentarles que el lunes pasado hubo una reunión en la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el comisario Carlos, en donde se tocó este asunto de los elementos incapacitados, este sin lugar a dudas es un gran problema de fondo que tenemos que estudiar, analizar y hacer las gestiones necesarias, que comento ya iniciaron, a fin de fortalecer principalmente la iniciativa y de sacar una solución, un dictamen que sea en beneficio de los derechos de los policías, pero también que sea en beneficio de la seguridad de la ciudadanía, comentar eso Presidente y además pedir que se turne también como coadyuvante a Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: ¿A salud? Está a la consideración la propuesta de turno incorporando la que hace la regidora Anahí Olguín, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano... Aprobado.

En el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente, compañeros regidores muy buenos días.

La siguiente iniciativa es de acuerdo para promover y reforzar el ejercicio de acciones coordinadas para la debida supervisión de la operación y funcionamiento de giros relacionados con la prestación de servicios de salud estética o salud alimenticia, de la cual solo daré lectura a un extracto, solicitando al Secretario General, se transcriba el contenido íntegro de la misma al acta de la sesión correspondiente.

En todo proyecto para el desarrollo de las sociedades, el gobierno establece como una de sus prioridades la debida atención a la salud pública

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

30

Ayuntamiento de Guadalajara

y particularmente hablando de los servicios públicos municipales relacionados a la salud, nuestra función se relaciona de manera directa con la atención de emergencias médicas y de manera indirecta con la verificación en el cumplimiento de las leyes y normas que regulan los actos que pueden afectar a la salud y a la población.

En el segundo de los casos, hay comisiones preocupantes con aquellos que se dedican a la prestación de servicios que ofrecen soluciones mágicas, bajo argumentos más o menos creíbles o soportados en testimonios que se manifiestan como reales, pero que sin embargo en la mayoría de los casos no tienen mayor resultado que el de un placebo frente a una enfermedad.

Recordemos que el pasado 28 de agosto del presente año, según se hizo público en distintos medios de comunicación, una pareja acudió a una clínica de belleza para recibir un tratamiento de reducción de peso en una cámara hiperbárica y falleció por falta de oxígeno, lo cual es evidencia de una falta de conocimiento, preparación, supervisión y ética de quienes prestan esos servicios, lo cual no puede, ni debe quedar impune y sin la debida supervisión y pese a que los hechos dieron lugar en el municipio de Tonalá, esos casos pueden ocurrir en cualquier entidad municipal.

Esto requiere de atención particular de las autoridades, dado su impacto de resultados dañinos a la sociedad y en función de ello, debemos de ejercer una vigilancia puntual que de cómo resultado la prevención necesaria para el cuidado de la salud y sobre todo de la vida de nuestros conciudadanos.

Por todo esto y ante la conveniencia de esas acciones, solicito se turne la presente iniciativa para su estudio y dictaminación, a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, por ser materia de su competencia.

Es cuanto señor Presidente.

En uso de la facultad que me confiere la fracción primera del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara la suscrita someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo para promover y reforzar el ejercicio de acciones coordinadas para la debida supervisión de la operación y funcionamiento de giros relacionados con la prestación de servicios de salud estética o salud alimenticia, lo anterior de conformidad a la siguiente:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

31

Ayuntamiento de Guadalajara EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En todo proyecto para el desarrollo de las sociedades, los gobiernos establecen como una de sus prioridades la debida atención a la salud pública, dado que de esta condición se desprende el mejor desempeño de las personas en su quehacer diario, lo cual implica por consecuencia el cumplimiento de obras, labores y actividades inherentes al cambio y al progreso.

En esta materia los municipios tenemos una marcada determinación por disposición de la ley relacionada con la coadyuvancia, dado que por nuestras funciones naturales, nuestra labor se basa en la atención inmediata a la población por medio de servicios públicos.

Particularmente hablando de los servicios públicos municipales relacionados a la salud, debemos advertir que nuestra función se relaciona de manera directa con la atención de emergencias médicas, y de manera indirecta con la verificación en el cumplimiento de las leyes y normas que regulan los actos que pueden afectar a la salud de la población.

Para el caso que me propongo plantear en esta ponencia, estimo que es necesario avocarme el segundo de los planteamientos ya citados, es decir la verificación de normas en el cuidado de la salud de la población.

En este tiempo, pese a que existen distintos medios y formas para que las autoridades y la población coincidan en una condición armónica para que quienes pretendan acceder algún servicio, relacionado con la salud otorgado por particulares, encuentren en dichas actividades una garantía de que la autoridad ha cumplido su labor verificando que tales actos se realizan de forma adecuada, profesional y responsable, hay hechos que evidencian que siguen existiendo casos que por distintas causas escapan a la supervisión de las autoridades.

Tal es el caso de todos aquellos quienes se dedican a la prestación de servicios que tienen que ver con proponerle a la población, soluciones mágicas bajo argumentos más o menos creíbles o soportados en testimonios que se manifiestan como reales, pero que sin embargo en la mayoría de los casos no tienen mayor resultado que el de un placebo frente a una enfermedad.

Podemos recordar que el pasado 28 de agosto del presente año, según se hizo público el distintos medios de comunicación una pareja acudió a una clínica de belleza para recibir un tratamiento de reducción de peso, en una cámara hiperbárica, y falleció por falta de oxígeno, lo cual es evidencia de una falta de conocimiento, preparación, supervisión y ética de quienes prestan estos servicios, lo cual no puede ni debe quedar impune ni sin la debida supervisión y pese a que los hechos tuvieron lugar en el municipio de Tonalá, estos casos pueden ocurrir en cualquier entidad municipal.

Esto requiere de atención particular de las autoridades, dado su impacto de resultados dañinos a la sociedad. En ellos se abusa de la confianza que se otorga a aquellos que anunciándose como profesionistas o pseudo profesionistas, irresponsablemente hacen uso de medios de los cuales es claro que desconocen los resultados y las formas adecuadas de conducirse.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

Los municipios contamos con la facultad de poder otorgar licencias y permisos para el ejercicio de actividades comerciales en la prestación de servicios y, en casos como éstos la coordinación con las autoridades estatales nos permite verificar que dentro de los centros de población se cuenten los servicios adecuados que favorezcan a la salud de las personas. En función de ello debemos ejercer una vigilancia puntual que dé como resultado la prevención necesaria para el cuidado de la salud y sobre todo de la vida de nuestros conciudadanos.

Es por ello que me permito elevar esta iniciativa la cual estimó necesaria como resultado de los hechos que he advertido a efecto de evitar consecuencias fatales para los habitantes de Guadalajara y nuestros visitantes.

Una iniciativa de este tipo evidentemente tiene consecuencias de carácter inminentemente legal y social, y en mucho menor medida el resto de las que se cita el Reglamento del Ayuntamiento, sin embargo estas repercusiones no van más allá de aquellas que son inherentes al ejercicio de nuestras funciones relacionadas tanto con expedir ordenamientos como con supervisar su cumplimiento, y esto último de manera coordinada con las entidades estatales y federales según corresponda.

Por tanto, como resultado de las manifestaciones ya señaladas, me permito proponer a esta Comuna, un acuerdo a efecto de que se instruya a las dependencias competentes a fin de que de manera conjunta y coordinada, integren dentro de sus actividades regulares las acciones necesarias para llevar a cabo una supervisión permanente y programada respecto de todos aquellos giros instalados en el municipio de los cuales se advierte que en ellos se ofrecen servicios ordinarios o extraordinarios que permitan, a quienes recurren a ellos, obtener resultados inmediatos de mejora de la salud, bajas de peso, reducir talas, control del apetito u otros similares, a fin de que se verifique por parte de las autoridades competentes en el Municipio y en el Estado, que su actuar se ajuste tanto a las disposiciones legales vigentes como a las normas en la materia, todo ello con el objeto de procurar y proteger de manera preventiva la salud de la población, buscando adicionalmente un acercamiento con las autoridades estatales solicitándoles su apoyo a modo de establecer un vínculo permanente entre ambas entidades, que permita como resultado el ejercicio de acciones determinantes y efectivas de parte de ambas instancias, cuando se advierte que el ejercicio y operación de determinados giros identificados por las dependencias municipales, pueden o ponen en riesgo la salud de quienes asisten a ellos, en conocimiento o no de los resultados reales de su intervención.

Por todo esto y ante la conveniencia de estas acciones, se hace indispensable la presentación de esta iniciativa por lo cual con fundamento en lo dispuesto por los ordenamientos que nos rigen, me permito poner a consideración de este Órgano de Gobierno los términos del acuerdo respectivo para su estudio análisis y en su caso aprobación:

"ACUERDO PARA PROMOVER Y REFORZAR EL EJERCICIO DE ACCIONES COORDINADAS PARA LA DEBIDA SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GIROS RELACIONADOS CON

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

33

Ayuntamiento de Guadalajara
**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESTÉTICA O SALUD
ALIMENTICIA."**

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Secretaría de Promoción Económica y a la Secretaría de Servicios Médicos Municipales, a efecto de que de manera conjunta y coordinada, por medio de las dependencias que les son subordinadas, integren dentro de sus actividades regulares las acciones necesarias para llevar a cabo una supervisión permanente y programada respecto de todos aquellos giros instalados en el municipio de los cuales, como resultado de las funciones de los servidores públicos de dichas dependencias o por denuncia ciudadana, se advierta que en ellos se ofrecen servicios ordinarios o extraordinarios que permitan, a quienes recurren a ellos, obtener resultados inmediatos de mejora de la salud, bajas de peso, reducir tallas, control del apetito u otros similares, a fin de que se verifique por parte de las autoridades competentes en el Municipio y en el Estado, que su actuar se ajuste tanto a las disposiciones legales vigentes como a las normas en la materia, todo ello con el objeto de procurar y proteger de manera preventiva la salud de la población.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento a efecto de que notifique a las autoridades estatales en materia de salud respecto del contenido del presente acuerdo, solicitándoles su apoyo a modo de establecer un vínculo permanente entre ambas entidades, que permita como resultado el ejercicio de acciones determinantes y efectivas de parte de ambas instancias, cuando se advierta que el ejercicio y operación de determinados giros identificados por las dependencias municipales, pueden o ponen en riesgo la salud de quienes asisten a ellos, en conocimiento o no de los resultados reales de su intervención.

TERCERO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente para el cumplimiento del presente acuerdo.

Para su debido trámite, solicito se turne la presente iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de Salud Prevención y Combate a las Adicciones, por ser materia de su competencia.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Como lo propone la autora de la iniciativa, se pregunta si se aprueba su turno a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

**V.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE
DICTÁMENES.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

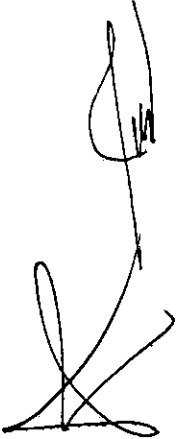
34

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: V. En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos; así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben de ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si aprueban la propuesta de referencia...Aprobada.

V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General los mencione.

El Señor Secretario General: Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1 al 9, 10 Bis y 10 Ter y son los siguientes:



1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA COLOCACIÓN DE UNA ESCULTURA CONMEMORATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011, EN EL BOSQUE LOS COLOMOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se desecha la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para la colocación de una escultura conmemorativa a la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, en el Bosque los Colomos por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE ERIGIR UN MONUMENTO AL PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA, DON NICOLÁS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

35

Ayuntamiento de Guadalajara

BRAVO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, a fin de erigir un monumento al prócer de la Independencia, Don Nicolás Bravo, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, por los motivos expuestos en el presente dictamen.

3. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE EL REMOZAMIENTO DEL MONUMENTO ALUSIVO A DON FRANCISCO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se autorice el remozamiento del monumento alusivo a Don Francisco Primo de Verdad y Ramos, por los motivos expuestos en el presente dictamen.

4. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PAVO, POR EL DE ROBERTO CUELLAR GARCÍA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por la entonces regidora María Cristina Macías González, para modificar el nombre de la calle "Pavo" de esta Ciudad, por el de "Roberto Cuellar García", por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

36

Ayuntamiento de Guadalajara

5. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO ALBERTO PADILLA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO CONVERTIR EL CAMELLÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA NORMALISTAS EN ANDADOR. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. De conformidad con lo expuesto, fundado y motivado en los numerales VI y VII de los considerandos, y con fundamento en lo que establece el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se rechaza la iniciativa con número de turno 278/12, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

6. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE, ABANDONO O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, para la realización de un programa de coordinación social e institucional amplia para la atención Integral de los niños en situación de calle, abandono o violencia Intrafamiliar. Por lo cual se archiva como asunto concluido.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

7. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PODAS DE ÁRBOLES, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, SE ACREDITE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

37

Ayuntamiento de Guadalajara

MEDIANTE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LA
PLAGA DENOMINADA MUÉRDAGO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS
SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que propone llevar a cabo las gestiones necesarias para la acreditación de 25 operativos municipales en manejo de arbolado urbano, como primer acción para combatir el problema del muérdago.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, en términos del punto anterior, acredite 25 podadores municipales ante la Asociación Mexicana de Arboricultura, A.C. (AMA), por ser la asociación con mayor experiencia en la materia y ser la única instancia que expide acreditaciones con reconocimiento nacional.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, para que realice las acciones y trámites necesarios ante la Asociación Mexicana de Arboricultura, A.C. para la implementación del curso de capacitación y la acreditación correspondiente.

Cuarto. Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario General a realizar lo conducente para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

8. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO INFANTIL DE GUADALAJARA 2013". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba utilizar el presídium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones de Palacio Municipal, para llevar a cabo el evento denominado "Ayuntamiento Infantil Guadalajara 2013", el día 17 de abril del año 2013, a las 10:00 horas. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 34, inciso g) del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, emita y publique la convocatoria correspondiente en la *Gaceta Municipal* de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.*



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

38


Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, y en dos periódicos de mayor circulación de la ciudad de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Educación Jalisco, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realicen las gestiones necesarias para la organización del décimo Ayuntamiento Infantil Guadalajara 2013.


Cuarto. Se instruye a la Secretaría General a fin de que capacite e instruya a los niños y niñas electos sobre el protocolo y desarrollo de la sesión de Ayuntamiento, así como para la elección de los cargos que deberán de asumir en el Salón de Sesiones.

Quinto. Se insta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a realizar las acciones conducentes y a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.



9. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO INVITAR AL ARQUITECTO Y URBANISTA FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR, COMO COORDINADOR GENERAL DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL MUNICIPIO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

(Se turnó a la Comisión Edilicia de Cultura como convocante y a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Centro y Barrios Tradicionales como coadyuvantes).



10. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO RETIRAR LOS CARGOS EN CONTRA DE LOS DETENIDOS EL PASADO 1 DE DICIEMBRE.

(Se retiró del orden del día).

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

39

Ayuntamiento de Guadalajara

10 Bis.- DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SAM/571/2012, QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL RESULTADO DEL COTEJO DEL INVENTARIO APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, Y EL INVENTARIO PORMENORIZADO DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

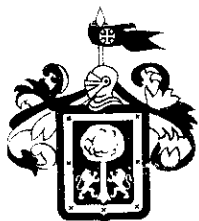
Primero. Se da cuenta del resultado del cotejo efectuado entre el inventario aprobado por la administración saliente y el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracciones III, IV y V del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara, elaborado por la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Contraloría, y presentado en los siguientes términos:

“RESULTADO DEL COTEJO REALIZADO ENTRE EL INVENTARIO APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y EL INVENTARIO PORMENORIZADO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA”

En las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la calle 5 de Febrero número 249, en la colonia Analco, de esta ciudad, estando presente el Secretario Contralor, contador público Gustavo César Galindo, así como el Secretario de Administración, licenciado Hugo de León Meza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracciones III y IV del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara, se emite por medio del presente documento el resultado del cotejo entre el inventario aprobado por la administración saliente y el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal existente, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

40

Ayuntamiento de Guadalajara

1. El día 10 de octubre del año en curso, el Secretario Contralor, contador público Gustavo César Galindo, emitió correo institucional a todo el Ayuntamiento de Guadalajara para los efectos de dar continuidad al proceso de entrega-recepción, así como para informar del término improrrogable con que cuentan las dependencias municipales para remitir a la Secretaría de Administración el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones, que integran el patrimonio municipal, en los términos del numeral 38 fracción I del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara.

2. Con fecha 31 de octubre del año en curso, una vez colectada, ordenada y procesada la información, la Secretaría de Administración mediante su titular, licenciado Hugo de León Meza, remitió a la Secretaría General mediante oficio SAM/509/2012 el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, en los términos del artículo 38 fracción II del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara.

3. Mediante oficio 4093/2012/UNIDAD DE SESIONES, folio 07154, de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario General, profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, remite por acuerdo de Ayuntamiento a la Secretaría de Administración el inventario aprobado por la administración saliente, así como el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones, informando a su vez, que se dio por cumplimentada la obligación prevista en la fracción II del artículo 38 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara, para los efectos de llevar a cabo el cotejo previsto en la fracción III del artículo y reglamento mencionados.

4. Así las cosas, los comparecientes en atención a lo anterior y derivado de los trabajos a que hace mención la fracción III del artículo 38 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara, en representación de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de la Contraloría, ambas del Gobierno Municipal de Guadalajara, concluimos que una vez realizado el cotejo correspondiente tenemos a bien emitir las observaciones respectivas, lo cual realizamos al tenor del siguiente

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara
RESULTADO:

I. Respecto al rubro de muebles y semovientes se concluye que no existe modificación alguna y con ello ningún tipo de observación que haya derivado del ejercicio del cotejo hecho entre las Secretarías de la Contraloría y la Administración Municipal.

En lo que respecta al tema de bienes muebles (vehículos) se hace la observación que a la fecha existen 784 (setecientos ochenta y cuatro) vehículos más, que sumados al inventario aprobado por la administración saliente da un total de 2,924 (dos mil novecientos veinticuatro) según información emitida en inventarios de las propias dependencias y validada por el personal del Departamento de Supervisión de Vehículos de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, la cual fue debidamente cotejada conforme a lo estipulado por el reglamento en comento.

Respecto al tema de bienes inmuebles del dominio privado no existe observación alguna; y con relación a los bienes inmuebles de dominio público existe una variación mayor de 72 (setenta y dos) bienes inmuebles más respecto al inventario aprobado por la administración saliente, siendo un total general de 3,131 (tres mil ciento treinta y uno) bienes inmuebles de propiedad municipal.

II. El estado financiero que guarda el municipio es el siguiente:

	INGRESOS	EGRESOS
ENERO	551,700,601.22	293,121,869.59
FEBRERO	633,258,088.47	537,386,512.17
MARZO	416,499,569.62	467,075,213.37
ABRIL	407,564,718.00	464,947,717.66
MAYO	381,992,981.22	441,628,168.09
JUNIO	301,698,054.75	403,502,958.50
JULIO	392,940,344.61	396,077,750.63
AGOSTO	329,802,146.61	371,551,102.55
SEPTIEMBRE	415,725,152.35	227,875,364.13
TOTAL	3,831,181,656.85	3,603,166,656.69

En el estado de situación financiera se modificó lo determinado por la Comisión de Entrega Recepción y señalado en el acta de entrega de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

referencia lo que obedeció a la variación de montos de las cuentas del mes de agosto respecto de la correspondiente al mes de septiembre de 2012, reportándose al 30 de septiembre de 2012, en el activo total \$4,584'576,900.47 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil novecientos pesos 47/100 M.N.), y en el total de pasivos y patrimonio la cantidad de \$4,584'576,900.47 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil novecientos pesos 47/100 M.N.).

III. En lo referente a recursos humanos se hace hincapié que la plantilla de personal al momento de su cotejo refleja una disminución de 640 (seiscientos cuarenta) dando un total en la actualidad de 11,195 (once mil ciento noventa y cinco) empleados a cargo del municipio.

IV. En lo concerniente al tema de los bienes del dominio público, se anexa la relación impresa y magnética del estado que guardan.

V. En este instante, como representantes de ambas secretarías municipales, precisamos y realizamos el debido señalamiento que la información cotejada no exime de responsabilidades a ningún servidor público de las posibles irregularidades que en un momento dado pudieran generarse, por lo tanto, no legitimamos o convalidamos el actuar de aquellos, por lo que las dudas particulares respecto de la información entregada y cotejada, deberán ser resueltas a través de las dependencias que la hubiesen generado o dejaron de generar.

Segundo. Se anexa la relación del estado que guardan los bienes de dominio público con que cuenta el municipio, misma que se encuentra soportada en un disco compacto; anexo que forma parte integral del presente dictamen.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

10 Ter.- INICAITIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL PROYECTO CIUDAD CREATIVA DIGITAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

43

Ayuntamiento de Guadalajara
ACUERDO:

Primero. Se crea la Comisión Edilicia Transitoria para el proyecto Ciudad Creativa Digital, misma que quedará integrada como sigue:

- Presidente, Presidente Municipal;
- Vocal, Presidente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología;
- Vocal, Presidente de la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos;
- Vocal, Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos; y
- Vocal, Presidente de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Para su mejor funcionamiento, la Comisión contará con un Secretario Técnico, cuyo cargo será honorífico y será ocupado por quien designe el Presidente de la Comisión de entre el personal del Ayuntamiento.

Segundo. La Comisión Edilicia Transitoria para Ciudad Creativa Digital tiene por objeto Coordinar, Orientar, Vigilar, Evaluar, Controlar, Gestionar y Dar seguimiento a los trabajos de las dependencias y áreas involucradas en el Proyecto de Ciudad Creativa Digital, asegurando así, que se realicen de forma adecuada y cumpliendo con los plazos establecidos, las acciones que permitan el desarrollo del Proyecto hasta su conclusión.

Tercero. La Comisión tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

- I. Recibir, proponer, estudiar, analizar y en su caso dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento relacionados con el Proyecto de Guadalajara, Ciudad Creativa Digital;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos para su aprobación;
- III. Promover, impulsar, gestionar y fomentar el Proyecto de Ciudad Creativa Digital;
- IV. Proponer las políticas, lineamientos y criterios para coordinar y orientar el desarrollo de las acciones competencia del Ayuntamiento relativas al Proyecto de Ciudad Creativa Digital, así como evaluar su impacto;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

44

Ayuntamiento de Guadalajara

V. Realizar consultas a las dependencias de este Ayuntamiento, así como a expertos sobre temas relacionados con el proyecto de Guadalajara, Ciudad Creativa Digital;

VI. Asegurar un compromiso sobre los recursos y presupuestos destinados al Proyecto Ciudad Creativa Digital;

VII. Convocar a participar con voz a Titulares de Dependencias Municipales, Dependencias Estatales, y a los particulares que tengan relación con el proyecto;

VIII. Evaluar los trabajos de las Dependencias Municipales orientados a la ejecución de acciones y obras del Proyecto de Ciudad Creativa Digital;

IX. Analizar y en su caso, proponer la celebración de contratos y convenios con Autoridades Estatales y Federales, relativos al Proyecto de Ciudad Creativa Digital;

X. Informar al Ayuntamiento de los avances del proyecto de Ciudad Creativa Digital; y

XI. Las demás que surjan como consecuencia del proyecto Ciudad Creativa Digital.

Cuarto. La Comisión Edilicia Transitoria para el Proyecto Ciudad Creativa Digital estará en funciones durante el periodo constitucional de la presente Administración.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal*.

Sexto. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores, los dictámenes enlistados con los números del 1 al 9, 10 bis y 10 ter, pregunto si alguno de los regidores desea hacer uso de la palabra...

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Sí señor Presidente, nada más para que conste, la orden del día que votamos fue del 1 a 15 y *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.*



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA


45

Ayuntamiento de Guadalajara

hoy nos ponen después del 10, el 10 bis y el 10 ter, no tengo objeción alguna el que así sea, pero que conste que votamos una cosa muy diferente.


El Señor Presidente Municipal: Nada más para precisar la información, estamos en la clasificación por el tipo de votación, en este momento estamos sometiendo a la votación en términos económicos del 1 al 10 ter, y luego daremos continuación con el resto de los asuntos agendados en un procedimiento de votación diferente. En el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Sí aquí tengo el orden del día, y aquí en el orden del día simplemente aparecen del 1 al 13, y posteriormente empezaron a darle lectura a los otros nuevos que presumí que iban en 14 y 15 y ahora resulta que es el 10 bis y el 10 ter que no se mencionó a la hora de tener el orden del día, nada más para que conste, no hay ningún problema.



El Señor Presidente Municipal: Recogemos el comentario y repreciso que se retiraron tres y se agendaron cuatro... Se retiran dos y se agendan cuatro y los estamos clasificando por el tipo de votación, entonces vamos a desahogar los que están a discusión, en votación económica pregunto si alguno de los regidores desea hacer uso de la palabra... Regidora María Luisa Urrea.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila: Yo pido reservarme al dictamen número 9, por favor.



El Señor Presidente Municipal: Se reserva el número 9. Regidora Cristina Solórzano.

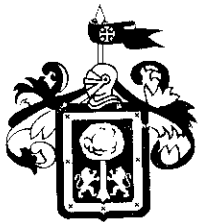
La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Reservo el 10 bis.

El Señor Presidente Municipal: Se reserva el 10 bis. No habiendo... El ter es de Ciudad Creativa Digital.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Lo reservamos también.

El Señor Presidente Municipal: El ter. Se somete a votación los dictámenes que no han sido reservados, que son del 1 al 8, en votación

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

46

Ayuntamiento de Guadalajara

económica se pregunta si se aprueban, favor de manifestarlo levantando la mano... Aprobado.

Se pone a discusión el dictamen número 9, reservado por la regidora María Luisa Urrea.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila: Gracias Presidente, buenas tardes. Me permití reservar esta iniciativa, porque de la misma no se desprende que se haya dialogado con el arquitecto entorno a la propuesta para que coordine los trabajos de conservación y de restauración a su vez, si el mismo cuenta con la disponibilidad y el interés para revisar dicha coordinación, tampoco se establece con precisión en la iniciativa, si se está proponiendo invitar al arquitecto en forma honorifica o si se pretende crear un cargo público, creo que es muy importante que esto quede claro.

Además, debemos considerar que recientemente fue aprobado un decreto por el ayuntamiento, en donde se autoriza a la Secretaría de Cultura supervise este tipo de obras. En mi carácter de Presidenta de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y como vocal de Cultura, me siento muy comprometida con el tema y por lo anterior, me permito poner a consideración, que la iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Cultura como convocante y a las Comisiones Edilicia de Hacienda Pública y Centro y Barrios Tradicionales como coadyuvantes.

A su vez también como comentario, dentro de esta iniciativa hacen comentarios fuertes sobre funcionarios que yo creo que al presentar iniciativas debemos de emitir juicios y presentar las iniciativas con lo que se debe de proponer.

Muchas gracias Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. En el uso de la palabra el regidor Alejandro Elizondo.

El Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez: Sobre el mismo asunto. El día de ayer nos tomamos la libertad de preguntarle al arquitecto González Gortázar, ¿si tenía conocimiento sobre esta propuesta? Nos llama la atención, debo de decirles que me comentó que no tenía conocimiento de este asunto, a mí me parece delicado que pongamos los nombres de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

47

Ayuntamiento de Guadalajara

personas tan relevantes y las podemos comprometer sin antes haberles consultado, lo comento para que en lo sucesivo cuando hagamos una propuesta, tengamos conocimiento de que el autor tenga interés que lo estamos invitando, hoy decirles como decía en otra iniciativa la regidora María Luisa, que también tengamos conocimiento de lo que cuesta un proyecto de iniciativa a efecto de no nada más venir a proponer cosas que no tengan sustento.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Está la propuesta de turnar este dictamen a comisiones y me parece que recoge también la inquietud manifiesta por el regidor Elizondo, está a la consideración la propuesta de turno, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo... Aprobado.

Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano, quien ha reservado para su discusión el dictamen agendado con el 10 bis.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros regidores.

Carretonadas de dinero, coacción y votos de gente humilde, y otras lindezas por el estilo, hicieron que el PRI repitiera en el Ayuntamiento de Guadalajara. Muchos ciudadanos pensamos y entre ellos yo, ¡bueno! Al final yo creo que no puede ser más mala que la administración anterior, siento decirles que van por buen camino para hacerla peor todavía que la anterior, oscurantismo, falta de probidad y de honestidad de muchos de los funcionarios y estoy hablando concretamente de la Secretaría de Administración, no hay acuerdos en este ayuntamiento, no hay consenso, no hay manera de poder llegar a nada, simplemente aplican la aplanadora tanto en comisiones como en el pleno.

Hay un bloqueo constante de información, nosotros en la comisión, tanto el regidor Alberto Cárdenas como vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y su servidora como vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio, emitimos nuestro voto en contra, porque curiosamente y la verdad insultando nuestra inteligencia, el lunes se trató de dar albazo en la Comisión Edilicia de Patrimonio y lo digo por esto, porque los hechos ahí están.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

48

Ayuntamiento de Guadalajara

El Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio cita a las 11 de la mañana para aprobar el dictamen de la entrega-recepción, pero curiosamente él es el mismo Presidente de la Comisión Edilicia de Educación que cita a las 11:30 de la mañana de ese mismo día, entonces se pretendía que en menos de treinta minutos se aprobara por la aplanadora priísta el dictamen correspondiente, afortunadamente después de una discusión larga, muy larga, de más de una hora, se logró, aparentemente abrimos las puertas de la Secretaría de Administración, con el objeto que pudiéramos revisar, mandar a nuestra gente y revisar papeles para ver si ese cotejo realmente existía.

La verdad es de que el trato que recibimos por la gente fue indigno, e inclusive acabaron corriéndonos a las tres de la tarde del jueves, y obviamente de cotejo no hay nada, una de dos, está inventada esa entrega-recepción porque no me cabe de otra manera pensar, o la verdad es de que siguen igual, tratando de evitar que nos enteremos de qué es lo que está sucediendo en el ayuntamiento.

Yo a veces tengo temor y lo digo en serio, porque inclusive los estados financieros están al mes de agosto en donde simple y sencillamente aparecen acreedores desde el punto de vista cristal, un global de doscientos y tantos millones de pesos, que obviamente aumentan después, ahora ya nos damos cuenta y nos enteramos de que casi son \$400'000,000.00 a Pensiones, al Seguro Social se le debe otra parte, y yo quisiera no pensar mal pero creo que hasta el ISR han acabado con el, impuestos de los empleados del Ayuntamiento.

Con lo poco que pudieron ver nuestras personas, nuestras gentes ahí en Administración, que obviamente vuelvo a repetir, de cotejo no hay nada, hay cosas tan curiosas, como que dice el Secretario de Administración en una acta levantada, que ni la Secretaría de Desarrollo Social, ni la Secretaría de Educación, ni Servicios Públicos Municipales, ni Bacheo, Pavimento y Panteones entregaron su cotejo correspondiente y ¡no pasa nada!, Yo creo que inclusive hasta los han de haber felicitado por no entregar la información correspondiente, entonces yo me pregunto, si con esto, simplemente con esto, no hay cotejo ¿en dónde más se cotejó o dónde no se cotejó?, hay una diferencia muy grande de bienes muebles de nueve mil ochocientos y pico, en donde aparentemente nada más hay actas levantadas por siete mil y quisiéramos saber si esas dos mil y pico que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

faltan, si ya se levantaron denuncias penales o si ya se fue a Contraloría, si ya se mandó llamar a los funcionarios anteriores para que den cuentas de esas pérdidas, cosas que no checan e inclusive papeles que están ahí de la entrega-recepción que no checan ni siquiera con el dictamen que están tratando ustedes de votar hoy.

Yo pienso que la falta de información está tapando algo y a lo mejor algo muy grave, el otro día decíamos en plan de broma pero a lo mejor sí es cierto, que a lo mejor hasta el Palacio Municipal está hipotecado, la verdad es que con estas condiciones no se puede seguir, yo podría hablar de muchísimas cosas, por ejemplo gastos por comprobar de funcionarios de la pasada administración desde el 2011, y no comprobaban y seguían entregándoles más dinero y no comprobaban, hay gastos por comprobar en lo poquito que vimos de \$81'000,000.00 desde el 2011, vuelvo a repetir, ¿Qué se ha hecho con eso?, se le han dado realmente recurso o ya se pagaron, o ya se cobraron, o ya a partir de octubre ya están saldadas esa cuentas, porque vuelvo a repetir, creo que los estados financieros o lo poquito que pudimos ver es hasta el 30 de septiembre.

A proveedores en cuestión de obras, encontramos \$550'000,000.00 pero vuelvo a repetir, al 31 de agosto, yo no sé si realmente los compañeros regidores del PRI están consientes de lo que van a votar a favor, porque eso me queda claro, van a votar a favor; yo no sé si están consientes de la responsabilidad que inclusive hasta penal pueden tener, porque si faltan bienes inmuebles, ¡ah! porque también ahí hay diferencias y diferencias grandes, hay inmuebles de las famosas donaciones que tienen que dar los fraccionamientos, inclusive están invadidos y no hay ningún antecedente de qué es lo que está sucediendo o alguna defensa jurídica, o algunas... ¡No se!, algo, yo quiero concluir, porque vuelvo a repetir, yo creo esto da para muchas horas de poder estar viendo todas las diferencias que apenas se encontraron con lo poquito que se pudo ver, que si nos metiéramos a fondo a una auditoria quién saben cuánto cochinerero podría salir ahí, yo solamente quiero concluir con una cosa, no mostremos dos caras regidores del PRI, en todas las comisiones donde participo, el presidente de la misma o la presidenta de la misma siempre me dice: ténganos confianza, vamos a trabar juntos, vamos a colaborar juntos, inclusive el Presidente Municipal creo que nos lo ha dicho en repetidas ocasiones, esto es cuestión de confianza, esto es cuestión de que los regidores realmente aportemos a la ciudadanía, y es una pregunta que ahorita les hago ¿porqué se retiró la iniciativa de Puerta Guadalajara en la sesión anterior?, y por qué cuando se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

50

Ayuntamiento de Guadalajara

dijo que hoy se iba a subir la iniciativa para dictaminarla, para votarla, tampoco aparece, yo les digo por qué, porque entre ustedes mismos no se tienen confianza, entre ustedes mismos hay desconfianza de que si uno agarra el asunto a lo mejor quién sabe, y si el otro lo agarra también, a lo mejor quién sabe.

Si entre ustedes no se tienen confianza cómo quieren que se las tengamos nosotros a ustedes, a mí me da mucha pena, mucho dolor, conozco a Ramiro Hernández desde hace muchos años, se que es una persona honesta, se que es una persona recta e inclusive hay amistad, hay aprecio de mi parte, pero a partir del viernes pasado en los que son los mayoriteos absurdos, porque no puedo llamar otra cosa que... ¡bueno! No tan absurdos, es otra vez tapadera, la verdad, el que no quisieran que compareciera el contralor a explicar qué había pasado en la administración anterior con ciertas cosas, pero en fin, siento decirles que de mi parte va a hacer muy difícil que recuperen ustedes la confianza mía en lo personal, yo seguiré trabajando porque mi obligación primero que nada es con la ciudadanía, pero confianza prácticamente cero.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Hace 73 años tuvo su origen nuestro partido, nació de la ciudadanía, nació con acta de nacimiento origen netamente ciudadano, su objeto original fue traer conciencia, una conciencia social opositora, cuando me diera pensar ni siquiera algún día llegar al poder, por las formas antidemocráticas, por el autoritarismo que en aquellos tiempos se daban, se creó este partido para enfrentar a la realidad, en aquél tiempo se decía; ni la violencia, ni el fraude patriótico, ni la confusión podrán hacer que muevan los ideales de lo que debemos aspirar para México. Decían también en aquellos días, que nunca falten motivos espirituales y que la derrota no paralice, sino instigue y que siempre haya sustitutos para seguir continuando, así nacíamos en aquellos tiempos de la Segunda Guerra Mundial.

Nosotros, el papel que nos toca como oposición por supuesto, es participar legítimamente en las decisiones que incumben a los ciudadanos, como oposición, creo que es por demás decirlo que en un régimen democrático

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

51

Ayuntamiento de Guadalajara

coexiste permanentemente con el poder, es como la persona y la sombra, somos dos caras de una misma realidad, tenemos destinos comunes en un régimen democrático no se puede vivir sin oposición, o no oposición como la desde un inicio nos propusimos ser, una oposición responsable, estudiosa, honesta, propositiva, siempre favorecerá las mejores decisiones, se debe aceptar en este Ayuntamiento la pluralidad y la divergencia en visiones, cuando la oposición no es tolerada, se hiere a la democracia, se le mutilan ideas y empiezan los debates de gobierno, empiezan los errores, ya lo comentábamos el viernes, debemos cuidarlos a ustedes que hoy tienen y tendrán todo el poder, en el gabinete presidencial, en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo, hasta la influencia perversa en el Poder Judicial y Tribunales, de ese exceso de poder, de esa concentración de poder les hace daño y nos hacen daño a todos y una tarea importante de la oposición, es cuidar al máximo posible que no le agandallen a la sociedad el dicho que traen adentro; a veces no se puede controlar, a veces sin que lo deseen ustedes mismos, pero ese exceso de poder, ya hizo mucho daño al país, en el siglo pasado al ser origen de la pobreza, de la corrupción, de la impunidad, del desequilibrio de poderes, de la concentración de poder en pocas manos, por eso es importante que nos ubiquemos en este contexto y que se le escuche más a la oposición, el régimen que viene, viene del estado más corrupto del país, tanto el presidente del partido, como el Presidente de la República vienen del estado en donde todo tiene precio, en donde casi todo se vale, en donde violar leyes pareciera que es lo que menos importa.

Yo veo que también debe de quedar muy en cuenta que los ciudadanos no les deben tampoco toda la mayoría, por eso creo que debemos evitar compañeros, Presidente, al máximo posible lo que ocurrió aquí el viernes pasado, no queremos seguir teniendo la razón, ganando los debates, pero también que los mayoriteos irracionales se presenten, la vez pasada pedimos únicamente que se investigue, nos juzgábamos a nadie, por eso nosotros proponemos que a partir de enero ojalá que reine la paz en estos días en todos nosotros, y que veamos por Guadalajara y logremos una serie de acuerdos políticos, una serie de acuerdos necesarios Presidente, procesales, administrativos, éticos en donde no haya mentira, ni evasión de información y ocultamiento de ningún tipo, lo peor y lo que más nos enoja, perdón que lo ponga así, es que nos quieran ver la cara, al prometernos una información y que nunca llega, o que se da a medias y se que usted ha dado indicaciones pero su gente no le está respondiendo Presidente, sépalo, lo estamos viviendo en carne propia nosotros, por eso creo que es

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

importante obligarnos a una serie de temas importantes para no estar incurriendo permanentemente.

Concluyo para decir que con este dictamen que estamos hoy en este momento determinando, lo que nos queda claro es que no hay un cotejo de entrega-recepción y eso es muy delicado, y hubo un gran descuido en el resguardo patrimonial del municipio, hay muy poco interés en tener todo claro, limpio y transparente, pareciera que no se le da a mucha gente de su equipo, no se está cumpliendo con leyes ni reglamentos, hay mandos medios que lo sepan, y se los decimos de frente, hay mandos medios y superiores que están incurriendo en faltas al marco jurídico vigente que tiene consecuencias penales y legales y que vamos actuar en consecuencia, se está violando la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 55, en el 61 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos, el Código Penal del Estado de Jalisco, en el 151, en el Código Penal también en el 148, y entre otros articulados más en donde se exige que haya transparencia, que no se oculte información Presidente, entonces nuevamente siempre seremos críticos en lo que no estaremos de acuerdo, y espero que nunca nos hagan abandonar otra vez las sesiones de cabildo.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Tiene el uso de la palabra el síndico Luis Ernesto Salomón.

El Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Muchas gracias Presidente. Quiero hacer el uso de la palabra para tocar dos temas que tienen que ver, uno con el posicionamiento político de nuestra fracción y otra con la importante disposición para tener una actitud política como la tenemos de poner por encima el interés de la ciudad a los intereses partidistas y políticos, yo le felicito de que vivamos en un régimen democrático y que haya debate de las ideas, que haya oposición, bienvenida la oposición, creo que la oposición contribuye, enriquece y el debate realmente es el mejor instrumento para hacer mejor las cosas, le felicito de que haya una oposición participativa y más cuando la oposición es propositiva como en muchos de los casos ha sucedido.

En este caso el dictamen que nos ocupa, tiene que ver con un proceso administrativo marcado por un reglamento interior, en el cual estamos recibiendo una documentación de un trabajo que realizó la Secretaría de Administración y que en concepto nuestro es un trabajo técnico, elaborado

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

53

Ayuntamiento de Guadalajara


con detenimiento, con profesionalismo, en los plazos y en las condiciones que marcan las normas, en el que se han involucrado cientos de personas de todo el cuerpo administrativo del ayuntamiento, siguiendo los procedimientos que marcan los reglamentos.

La conclusión de ese trabajo, fue concentrada en la Secretaría de Administración por un equipo profesional de administradores, de contadores, de personas con gran experiencia que son los que nos han hecho llegar las conclusiones de este concurso. Yo lamento mucho los inconvenientes que se pudieron haber presentado y ofrecemos en lo que cabe la mejor disposición para poder aclarar los temas de los que habló la regidora a quien yo respeto y aprecio, y decimos que tenemos la mejor disposición, sin embargo ha llegado el momento de concluir con este proceso que nos marcan los reglamentos y tenemos obligación de votar este dictamen antes del día 31 de diciembre y dar por terminada esta etapa del proceso de entrega-recepción.



Así es que compañero regidores, yo los invito a que votemos a favor de este dictamen, avalando este trabajo profesional que han hecho los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, que con empeño y dedicación han trabajado durante todos estos meses tanto en la administración anterior como en la entrante, y que votemos a favor de este dictamen.

Es cuanto señor Presidente.



El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el regidor Mario Salazar.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Gracias Presidente. Yo entiendo la urgencia obviamente de votar este dictamen de entrega-recepción, donde debió de haberse realizado una minuciosa revisión de lo que estaba entregando la pasada administración y lo que está recibiendo la presente administración, sin embargo eso no justifica que la cosas se hagan por encima y de manera superficial, en primer lugar.

Y en segundo lugar, me extraña las palabras del compañero síndico en el cual dice: que lamenta los hechos, que se muestra en la mejor disposición, sin embargo, esto no es más que "tapar el ojo al macho", y la realidad de las cosas es, que lo que se hizo, se hizo de manera inadecuada, y ya lo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

54

Ayuntamiento de Guadalajara

comentó la compañera regidora en su momento, cuando se estableció la mesa de trabajo en la Secretaría de Administración para poder realizar la compulsa y poder revisar que efectivamente lo que se está diciendo en el documento que se recibió, efectivamente sea existente, se encontraron faltas graves, eso no es más que un trabajo malhecho, y lo que van aprobar ustedes el día de hoy, es simplemente solapar el poco profesionalismo que tuvieron los funcionarios de poder integrar esa entrega-recepción, por lo cual me queda claro que será votado a favor por parte de ustedes, pero sí es importante para nosotros señalar la complicidad de lo cual ustedes van a realizar el día de hoy al votar este dictamen a favor.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Isabel Alfeirán Ruíz.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: Gracias Presidente. Parece como que hay que dejar un poquito claro, que la verdad en la escuela aristotélica, es la adecuación de la inteligencia con la realidad, lo que está sucediendo en esta iniciativa, es que la realidad no concuerda con los datos que nos están presentando, nos están presentando un dictamen en el cual se supone que hay un cotejo de los bienes que existían y en realidad en el mismo como ahí presentan, reconocen que hay fallas, y la realidad no se adecua a lo que yo estoy viendo, estoy cierta, que lo que en este caso se votaría no es verdad, así de simple. Y la política en muchas cosas efectivamente es opinable, es opinable por ejemplo decidir cuál es el tipo de movilidad que se va a implementar en Guadalajara, puede ser A, B o C, eso es opinable, pero lo que no es opinable, es aquello que tiene que ver con la verdad, y en este caso lo que pesa es que reconociendo que hay errores, y ese es el problema, reconociendo que el trabajo se hizo de una manera superficial, rápida, ¡total no importa mucho!, etcétera; nos demos cuenta de que cuando esto se apruebe, quienes lo aprueben, van a tener la responsabilidad de aceptar que el trabajo que hicieron los demás no bien hecho, lo reconozcan como bien hecho, eso es algo que se tiene que pensar porque no se puede aprobar un trabajo ajeno diciendo está muy bien, aunque inclusive me estén diciendo ellos mismos está mal, el problema es que aunque se reconozcan los errores, si vamos aprobar o lo van aprobar como si estuviese correcto, ahí está fallando algo, está pasando algo que los lleva a una incongruencia necesaria porque se tiene que aprobar, creo que tienen que ser muy conscientes de que esta incongruencia necesaria como lo están llamando, puede después traer responsabilidades, y me pregunto también, la gente que hoy está

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

55


Ayuntamiento de Guadalajara

trabajando en este Ayuntamiento, que se da cuenta que supuestamente tiene un compromiso de trabajo leal y honesto que puede generar los diferentes administradores actuales, si son testigos de que este trabajo malhecho, de que este trabajo hecho por encima, pasa, ¿con que propuesta, con qué compromiso van a decidirse a trabajar bien?, si cuando quienes trabajaron mal fueron aprobados, esas son las consecuencias que vienen después, el aprobar o no este dictamen, el que ustedes decidan que se hizo una compulsa y la compulsa no fue muy correcta, que inclusive me están reconociendo que aquí hay unas fallas, el problema es qué mensaje les estamos mandando a los actuales administradores, a los que están trabajando en este Ayuntamiento, y qué mensaje le estamos mandando a la ciudadanía, ¡bueno! no lo hicimos muy bien pero era urgente pasarlo, oye no lo hicimos muy bien pero era necesario porque la ley me lo pide, vamos a ser un ayuntamiento de no lo hicimos muy bien, me preocuparía, creo que aquí hay muchos y muchas que no tienen esa convicción, habemos muchas y muchos que queremos hacer las cosas bien y que queremos que este ayuntamiento salga bien por el simple hecho de que estamos trabajando aquí porque la ciudadanía nos pidió que estuviésemos aquí.



Lo que tenemos que hacer conscientes de que los actos siempre tienen unas consecuencias, y en este caso el gran problema es que cuando se apruebe esta iniciativa, la consecuencia es, no importa mucho si no lo hacemos bien, cómo le vamos a exigir después a la gente si aún presentando ellos mismos diciendo no lo hicimos, le vamos a poner la palomita de bien.

Es cuanto.



El Señor Presidente Municipal: Agotado el registro de oradores, se pone a su consideración, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen reservado... Aprobado.

Está a su consideración el dictamen agendado... ¡Ah! perdón... En contra... Mayoría a favor... Aprobado.

Está a discusión el dictamen agendado con el número 10 ter que fue reservado para su discusión por el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Está relacionado con el acuerdo para crear la Comisión Edilicia Transitoria para el Proyecto Ciudad Creativa Digital que se presentó a todos ustedes compañeros en su momento, y que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

56

Ayuntamiento de Guadalajara

ahora con la participación y opiniones de varios de ustedes, proponemos el que se reduzca el número de representantes en esta mesa, nosotros proponemos que se integre por el Presidente Municipal y se integre con los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, la de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, la de Asuntos Metropolitanos y la de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Proponemos que se nombre como Secretario Técnico de esta comisión, a alguien cercano a quien determine el Presidente y que el cargo será honorífico, proponemos que esta comisión tenga como objeto coordinar, orientar, vigilar, evaluar, controlar, cuestionar y dar seguimiento a los asuntos torales de este gran proyecto que transformará a Guadalajara, y también proponemos las atribuciones y obligaciones, que son once en términos generales, y que por el tiempo de todos no hago mención, a reserva de que alguien lo desee y es lo que nosotros también proponemos como punto cuatro, que funcione durante este periodo constitucional y que lleve a cargo esta tarea.

Es lo que quería solamente comentar para no expandir más la explicación Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen 10 ter, en votación económica se pregunta si se aprueba.. Aprobado.

V.2 Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen en decretos municipales y que, según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma NOMINAL siendo suficiente la existencia de MAYORÍA SIMPLE para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: Con mucho gusto. Es el dictamen 11 que se refiere a lo siguiente:

11. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES A LA ENTREGA DEL "PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

57

Ayuntamiento de Guadalajara
GUADALAJARA". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES
PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba la convocatoria correspondiente al "Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara" en los términos expuestos en el tercer apartado del Capítulo de Exposición de Motivos de la presente iniciativa.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que publique la convocatoria en los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los puntos de mayor concurrencia y elabore las invitaciones al evento, y los cheques representativos que son entregados durante el evento. Asimismo para que lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia y brindis de honor de la entrega de premios que tendrá verificativo el 14 de febrero de 2013, en el marco de las celebraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Guadalajara, en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana.

Tercero. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana, apoye en la recepción de las propuestas y la organización de la reunión del Jurado Calificador. Además de que elabore los diseños del material impreso y digital relacionado con el premio. Asimismo para que elabore los diplomas de reconocimiento a los participantes, a los profesionistas y a los ganadores. También que desarrolle las presentaciones a exponerse durante la premiación y posters para la exposición de los ganadores. Y durante la vigencia de la convocatoria señalada en el Primer punto de acuerdo, lleve a cabo las acciones tendientes a promover la participación al Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Cultura para que paralelamente al evento de premiación en virtud de que se cumple el décimo aniversario de la entrega del premio, se desarrolle una exposición fotográfica donde se muestren las fincas que han participado y sirva como promoción para las futuras convocatorias, en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

58

Ayuntamiento de Guadalajara

Quinto. Notifíquese a los integrantes del Jurado Calificador del "Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara", para los efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Se instruye a la Tesorería, destine del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, con cargo a la partida 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", la cantidad de \$216,300.00 (doscientos dieciséis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para cubrir la totalidad de todos los estímulos económicos contemplados en la convocatoria del "Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara", así como, para expedir los correspondientes cheques a nombre de cada uno de los ganadores.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento de Guadalajara, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

12. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL NÚMERO DE APODERADOS O PROCURADORES ESPECIALES NOMBRADOS EL 1 DE OCTUBRE DE 2012.

(Se retiró del orden del día).

El Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez: Secretario, nada más que se reservara el 11.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el dictamen enlistado en el orden del día con el número 11 y para su votación instruyo al Secretario General...

El Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez: Sí me permite hacer las aclaraciones sobre este particular, simplemente hacer una corrección en la cifras de los premios para las fincas que resulten ganadoras, la sumatoria la ponen por la cantidad de \$216,300.00 debiendo ser 210.

Son para el primer lugar 80, para el segundo 60, y para el tercero 40 y cos de 15 que suman los 10 y se menciona reservar la cantidad de \$216,300.00 que excede de lo que está apoyado.

Es cuanto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

59

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración el dictamen enlistado con el número 11, con las adiciones que presenta el regidor Elizondo, por tanto instruyo al Secretario elabore el sentido del voto de los regidores levantando la votación de manera nominal.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor del proyecto*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; ciudadano Salvador Caro Cabrera; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olgún Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, *Síndico municipal, a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, *Presidente Municipal, a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 18 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 11, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

V.3 Por último, continuamos con la discusión de los dictámenes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN NOMINAL, debiendo existir MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: Es el dictamen 13, que se refiere a lo siguiente:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

60

Ayuntamiento de Guadalajara

13. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/SVF/816/2012 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, RELATIVO A LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se autoriza la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado, así como la baja correspondiente del Inventario de Bienes Municipales, un total de 189 ciento ochenta y nueve vehículos automotores propiedad municipal, por motivo de incosteabilidad en su mantenimiento y reparación, que se describen a continuación:

	Patrimonial	Económico	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Costo de Reparación
1	74	35057	Nissan	Estacas	1996	JD62339	\$24,493.00
2	501	44G10	Kawasaki	Motocicleta	1993	HFU42	\$20,780.00
3	1545	44X242	Nissan	Tsuru	1997	JEV3431	\$15,728.00
4	1601	44X230	Nissan	Tsuru	1997	HYT3134	\$15,518.00
5	1642	44X218	Nissan	Tsuru	1997	JCR1771	\$14,188.00
6	2054	35358	Ford	Pick up	1999	JD61892	\$33,568.00
7	2095	46246	Chevrolet	Malibu	1998	HYT3546	\$30,803.00
8	2241	44X180	Nissan	Tsuru	1999	JCR1706	\$22,073.00
9	2246	44X241	Nissan	Tsuru	1999	JCR1704	\$33,884.00
10	2354	35361	Ford	Pick up	1999	JF15602	\$24,355.00
11	2438	44G450	Yamaha	Motocicleta	1999	HFU96	\$10,450.00
12	2438	44G452	Yamaha	Motocicleta	1999	WHZ22	\$13,200.00
13	2442	44G649	Yamaha	Motocicleta	1999	GNV21	\$14,980.00
14	2443	44G742A	Yamaha	Motocicleta	1999	HFU53	\$16,080.00
15	2455	44X247	Ford	Ambulancia	1991	JH38643	\$34,573.00
16	2463	44G122	Kawasaki	Motocicleta	2000	XWC88	\$9,600.00
17	2514	44X121	Ford	Pick up	1999	JF15626	\$64,200.00
18	2533	44743A	Yamaha	Motocicleta	1999	HFU54	\$14,230.00
19	2534	44G744A	Yamaha	Motocicleta	1999	HFU55	\$13,480.00
20	2535	44G745A	Yamaha	Motocicleta	1999	HFU56	\$13,530.00
21	2541	G2058	Yamaha	Motocicleta	1999	HFT80	\$12,350.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

22	2542	442059	Yamaha	Motocicleta	1999	HFT83	\$14,380.00
23	2696	44X181	Nissan	Tsuru	2000	JCR1720	\$8,180.00
24	2961	44A797	Chevrolet	Malibu	2001	HZM1063	\$25,510.00
25	3139	44B003	Ford	Pick up	2002	JD62221	\$43,051.00
26	3189	44D003	Chevrolet	Malibu	2002	HYS9396	\$32,953.00
27	3194	44S002	Chevrolet	Malibu	2002	HYS9401	\$39,160.00
28	3226	44S001	Chevrolet	Malibu	2002	HYS9357	\$44,347.00
29	3249	44X002	Chevrolet	Malibu	2002	HYS9433	\$42,023.00
30	3261	44X003	Chevrolet	Malibu	2002	HYS9440	\$29,950.67
31	3486	44X197	Vw	Sedan	2002	JDJ8976	\$11,463.00
32	3717	G4048	Ford	Interceptor	2004	JDE4577	\$21,950.00
33	3720	441508	Ford	Interceptor	2004	JDE4583	\$35,090.00
34	3731	44X007	Ford	Interceptor	2004	JDE4591	\$38,275.00
35	3755	G1052	Dodge	Stratus	2005	JDZ3450	\$12,623.00
36	3757	G1019	Dodge	Stratus	2005	JDZ3452	\$16,483.00
37	3758	G1003	Dodge	Stratus	2005	JDZ3453	\$17,043.00
38	3761	G1011	Dodge	Stratus	2005	JDZ3456	\$18,138.00
39	3764	G1002	Dodge	Stratus	2005	JDZ3459	\$17,603.00
40	3766	G3043	Dodge	Stratus	2005	JDZ3461	\$28,133.00
41	3768	G1015	Dodge	Stratus	2005	JDZ3463	\$20,603.00
42	3771	G3039	Dodge	Stratus	2005	JDZ3466	\$6,023.00
43	3772	G1023	Dodge	Stratus	2005	JDZ3467	\$9,853.00
44	3773	G1006	Dodge	Stratus	2005	JDZ3468	\$6,393.00
45	3774	G6001	Dodge	Stratus	2005	JDZ3469	\$3,893.00
46	3778	G1018	Dodge	Stratus	2005	JDZ3473	\$31,448.00
47	3779	G1007	Dodge	Stratus	2005	JDZ3474	\$31,433.00
48	3780	G1031	Dodge	Stratus	2005	JDZ3475	\$21,160.00
49	3785	G1047	Dodge	Stratus	2005	JDZ3480	\$24,103.00
50	3787	G1051	Dodge	Stratus	2005	JDZ3482	\$28,643.00
51	3786	G1042	Dodge	Stratus	2005	JDZ3483	\$21,780.00
52	3790	G1040	Dodge	Stratus	2005	JDZ3485	\$13,563.00
53	3792	G1049	Dodge	Stratus	2005	JDZ3487	\$19,413.00
54	3794	G1029	Dodge	Stratus	2005	JDZ3489	\$3,926.00
55	3798	G1037	Dodge	Stratus	2005	JDZ3493	\$13,428.00
56	3807	G1024	Dodge	Stratus	2005	JDZ3402	\$17,773.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.

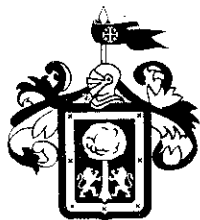


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

57	3810	G2044	Dodge	Stratus	2005	JDZ3405	\$16,033.00
58	3817	G2038	Dodge	Stratus	2005	JDZ3412	\$17,078.00
59	3818	G2003	Dodge	Stratus	2005	JDZ3413	\$18,353.00
60	3846	GV028	Dodge	Stratus	2005	JDZ3441	\$30,383.00
61	3857	G2053	Dodge	Stratus	2005	JDZ3152	\$24,353.00
62	3865	G3001	Dodge	Stratus	2005	JDZ3160	\$24,193.00
63	3872	G3008	Dodge	Stratus	2005	JDZ3167	\$14,193.00
64	3875	G3013	Dodge	Stratus	2005	JDZ3170	\$22,703.00
65	3876	G3012	Dodge	Stratus	2005	JDZ3171	\$12,583.00
66	3881	G3021	Dodge	Stratus	2005	JDZ3176	\$18,353.00
67	3882	G3020	Dodge	Stratus	2005	JDZ3177	\$33,293.00
68	3885	G3017	Dodge	Stratus	2005	JDZ3160	\$21,793.00
69	3890	G3026	Dodge	Stratus	2005	JDZ3185	\$23,383.00
70	3699	G4005	Dodge	Stratus	2005	JDZ3494	\$17,523.00
71	3900	G4003	Dodge	Stratus	2005	JDZ3195	\$20,023.00
72	3910	G4024	Dodge	Stratus	2005	JDZ3254	\$12,783.00
73	3912	G1055	Dodge	Stratus	2005	JDZ3256	\$13,283.00
74	3913	G1054	Dodge	Stratus	2005	JDZ3257	\$30,348.00
75	3916	G1059	Dodge	Stratus	2005	JDZ3260	\$32,933.00
76	3918	G1061	Dodge	Stratus	2005	JDZ3262	\$15,903.00
77	3922	G4013	Dodge	Stratus	2005	JDZ3266	\$46,513.00
78	3925	G4018	Dodge	Stratus	2005	JDZ3269	\$32,033.00
79	3926	G4017	Dodge	Stratus	2005	JDZ3270	\$14,783.00
80	3927	G4016	Dodge	Stratus	2005	JDZ3271	\$22,773.00
81	3928	G1063	Dodge	Stratus	2005	JDZ3272	\$15,483.00
82	3936	GC021	Dodge	Stratus	2005	JDZ3280	\$17,663.00
83	3937	GC020	Dodge	Stratus	2005	JDZ3281	\$17,513.00
84	3938	GC019	Dodge	Stratus	2005	JDZ3282	\$16,553.00
85	3942	GC015	Dodge	Stratus	2005	JDZ3286	\$13,603.00
86	3943	GC003	Dodge	Stratus	2005	JDZ3287	\$14,653.00
87	3946	GC016	Dodge	Stratus	2005	JDZ3290	\$13,180.00
88	3955	GC025	Dodge	Stratus	2005	JDZ3299	\$12,303.00
89	3959	G1027	Dodge	Stratus	2005	JEB3501	\$18,033.00
90	3962	GC023	Dodge	Stratus	2005	JEB3504	\$27,473.00
91	3965	GC032	Dodge	Stratus	2005	JEB3507	\$24,903.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

92	3966	GC051	Dodge	Stratus	2005	JEB3508	\$15,743.00
93	3967	G5018	Dodge	Stratus	2005	JEB3509	\$19,823.00
94	3969	GV030	Dodge	Stratus	2005	JEB3511	\$17,053.00
95	3974	GC049	Dodge	Stratus	2005	JEB3516	\$26,653.00
96	3976	GC052	Dodge	Stratus	2005	JEB3516	\$15,693.00
97	3978	GC026	Dodge	Stratus	2005	JEB3520	\$20,723.00
98	3980	GC043	Dodge	Stratus	2005	JEB3522	\$39,413.00
99	3982	GC029	Dodge	Stratus	2005	JEB3524	\$17,123.00
100	3984	GC038	Dodge	Stratus	2005	JEB3526	\$26,293.00
101	3988	GC048	Dodge	Stratus	2005	JEB3530	\$12,653.00
102	3989	GC040	Dodge	Stratus	2005	JEB3531	\$16,343.00
103	3995	G5011	Dodge	Stratus	2005	JEB3537	\$19,643.00
104	3996	GC041	Dodge	Stratus	2005	JEB3538	\$18,653.00
105	3997	G5004	Dodge	Stratus	2005	JEB3539	\$15,573.00
106	4004	G5021	Dodge	Stratus	2005	JEB3546	\$13,063.00
107	4006	GC053	Dodge	Stratus	2005	JEB3548	\$20,688.00
108	4007	G5001	Dodge	Stratus	2005	JEB3549	\$20,268.00
109	4018	G3045	Dodge	Ram2500	2005	JR31199	\$14,463.00
110	4023	GL015 D 1514	Dodge	Ram2500	2005	JM40621	\$46,318.00
111	4032	G4034	Dodge	Stratus	2005	JM40630	\$16,594.00
112	4037	G7070	Dodge	Ram2500	2005	JN75273	\$21,103.00
113	4038	G6036	Dodge	Ram2500	2005	JM40636	\$31,333.00
114	4045	G6008	Dodge	Stratus	2005	JDZ3369	\$21,833.00
115	4046	GC044	Dodge	Stratus	2005	JDZ3370	\$27,693.00
116	4048	G5026	Dodge	Stratus	2005	JDZ3372	\$16,913.00
117	4052	G5054	Dodge	Stratus	2005	JDZ3376	\$39,690.00
118	4057	G4037	Dodge	Stratus	2005	JDZ3381	\$18,433.00
119	4060	G5028	Dodge	Stratus	2005	JEB3552	\$20,053.00
120	4063	GB009	Dodge	Stratus	2005	JEB3555	\$25,723.00
121	4064	G5022	Dodge	Stratus	2005	JEB3556	\$24,753.00
122	4066	G5034	Dodge	Stratus	2005	JEB3558	\$14,178.00
123	4070	G5047	Dodge	Stratus	2005	JEB3562	\$14,883.00
124	4076	G5059	Dodge	Stratus	2005	JEB3568	\$21,613.00
125	4077	G5056	Dodge	Stratus	2005	JEB3569	\$26,426.00
126	4078	G5064	Dodge	Stratus	2005	JEB3570	\$23,383.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

127	4080	G3034	Dodge	Stratus	2005	JEB3572	\$17,633.00
128	4082	G5055	Dodge	Stratus	2005	JEB3574	\$30,715.00
129	4084	G5037 O G4012	Dodge	Stratus	2005	JEB3576	\$19,463.00
130	4087	G5051	Dodge	Stratus	2005	JEB3579	\$17,003.00
131	4088	G5036	Dodge	Stratus	2005	JEB3580	\$18,043.00
132	4092	G5052	Dodge	Stratus	2005	JEB3584	\$15,930.00
133	4094	G7045	Dodge	Stratus	2005	JEB3586	\$21,625.00
134	4099	G7039	Dodge	Stratus	2005	JEB3591	\$24,653.00
135	4100	G7049	Dodge	Stratus	2005	JEB3592	\$17,263.00
136	4106	G6003	Dodge	Stratus	2005	JEB3598	\$19,063.00
137	4108	G3031	Dodge	Stratus	2005	JEB3600	\$22,963.00
138	4111	G6027	Dodge	Stratus	2005	JEB3603	\$15,833.00
139	4112	G7075	Dodge	Stratus	2005	JEB3604	\$14,793.00
140	4119	G7010	Dodge	Stratus	2005	JEB3611	\$13,923.00
141	4138	G7007	Dodge	Stratus	2005	JEB3630	\$29,283.00
142	4139	G7029	Dodge	Stratus	2005	JEB3631	\$26,800.00
143	4142	G6030	Dodge	Stratus	2005	JEB3634	\$22,453.00
144	4147	G3029	Dodge	Stratus	2005	JEB3639	\$16,373.00
145	4154	G7002	Dodge	Stratus	2005	JEB3646	\$18,963.00
146	4155	G6004	Dodge	Stratus	2005	JEB3647	\$15,423.00
147	4157	G7001	Dodge	Stratus	2005	JEB3649	\$15,448.00
148	4158	G7009	Dodge	Stratus	2005	JEB3650	\$13,483.00
149	4161	G7077	Dodge	Stratus	2005	JEB3653	\$16,663.00
150	4163	GC042	Dodge	Stratus	2005	JEB3655	\$16,143.00
151	4165	G7067	Dodge	Stratus	2005	JEB3657	\$12,823.00
152	4167	GO003	Dodge	Stratus	2005	JEB3659	\$18,581.00
153	4170	DARE17	Dodge	Stratus	2005	JEB3662	\$18,643.00
154	4172	DARE22	Dodge	Stratus	2005	JEB3664	\$14,583.00
155	4173	G7081	Dodge	Stratus	2005	JEB3665	\$26,883.00
156	4180	DARE19	Dodge	Stratus	2005	JEB3672	\$13,433.00
157	4181	G7087	Dodge	Stratus	2005	JEB3673	\$20,363.00
158	4193	G7040	Dodge	Stratus	2005	JEB3685	\$19,013.00
159	4194	G7061	Dodge	Stratus	2005	JEB3686	\$37,513.00
160	4195	DARE24	Dodge	Stratus	2005	JEB3687	\$18,843.00
161	4198	G7055	Dodge	Stratus	2005	JEB3690	\$20,313.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

162	4201	G7022	Dodge	Stratus	2005	JEB3693	\$31,180.00
163	4205	G7065	Dodge	Stratus	2005	JEB3697	\$18,313.00
164	4029	G5065	Dodge	Ram2500	2005	JM40627	\$47,413.00
165	4215	G7034	Dodge	Stratus	2005	JEB3757	\$51,020.00
166	4216	G7076	Dodge	Stratus	2005	JEB3758	\$18,573.00
167	4223	GD008	Dodge	Stratus	2005	JEB3765	\$12,898.00
168	4228	G7064	Dodge	Stratus	2005	JEB3770	\$15,753.00
169	4230	GH005	Dodge	Stratus	2005	JEB3772	\$17,941.00
170	4232	GC057	Dodge	Stratus	2005	JEB3774	\$19,823.00
171	4233	DARE10	Dodge	Stratus	2005	JEB3775	\$12,376.00
172	4238	GH006	Dodge	Stratus	2005	JEB3780	\$22,223.00
173	4239	DARE08	Dodge	Stratus	2005	JEB3781	\$13,268.00
174	4241	DARE07	Dodge	Stratus	2005	JEB3783	\$19,243.00
175	4249	GH008	Dodge	Stratus	2005	JEB3791	\$25,223.00
176	4253	G7050	Dodge	Stratus	2005	JEB3795	\$18,103.00
177	4254	GD009	Dodge	Stratus	2005	JEB3796	\$20,003.00
178	4255	DARE12	Dodge	Stratus	2005	JEB3797	\$24,391.00
179	4258	G3042	Dodge	Stratus	2005	JEB3801	\$21,268.00
180	4261	G3038	Dodge	Stratus	2005	JEB3803	\$14,293.00
181	4263	GS007	Dodge	Stratus	2005	JEB3805	\$16,683.00
182	4264	G4038	Dodge	Stratus	2005	JEB3806	\$21,283.00
183	4266	G7058	Dodge	Stratus	2005	JEB3808	\$25,733.00
184	4267	G3049	Dodge	Stratus	2005	JEB3809	\$15,073.00
185	4272	G7060	Dodge	Stratus	2005	JEB3814	\$21,403.00
186	4284	G7074	Dodge	Stratus	2005	JEB3826	\$16,233.00
187	4291	GH015	Dodge	Stratus	2005	JEB3833	\$18,563.00
188	4297	GE003 D G7030	Dodge	Ram2500	2005	JM40668	\$16,719.00
189	4298	G7078	Dodge	Ram2500	2005	JM40669	\$14,374.00

Segundo.- Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración, para que realice la baja correspondiente del Inventario de Bienes Municipales, respecto de los bienes muebles señalados en el punto anterior de Decreto.

Tercero.- Se autoriza la donación de los 189 ciento ochenta y nueve vehículos automotores descritos en el punto Primero de Decreto a las entidades que así los soliciten –siempre y cuando persigan fines no

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

66

Ayuntamiento de Guadalajara

lucrativos- a la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad a los artículos 72 y 73 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. Así mismo, se le instruye a la Secretaría de Administración para que haga llegar a esta Comisión de Patrimonio Municipal, las peticiones por escrito de los vehículos objeto del presente Dictamen, y sea esta Comisión Edilicia quien indique qué entidades recibirán en donación tales vehículos.

Cuarto.-Notifíquese el presente Decreto municipal al Señor Tesorero Municipal, para los efectos legales a que hace reseña los arábigos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Quinto.- Se faculta al Señor Síndico Municipal para que endose las facturas de los vehículos automotores en cita, a las entidades que corresponda.

Sexto.- Suscríbase la documentación inherente y necesaria al cumplimiento del presente Decreto, por parte del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Secretario de la Contraloría y Tesorero Municipal.

TRANSITORIOS:

Primero: Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal.

Segundo: El presente Decreto municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el dictamen enlistado en el orden del día con el número 13, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir...No habiendo quien solicite el uso de la palabra en VOTACIÓN NOMINAL les consulto si lo aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de MAYORÍA CALIFICADA para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

67

Ayuntamiento de Guadalajara

Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; ciudadano Salvador Caro Cabrera; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González; ciudadana Victoria Anahí Olgún Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, *Síndico Municipal, a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, *Presidente Municipal, a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 17 votos a favor y una persona que se retiro en la votación, sería 1 abstención.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el dictamen enlistado con el número 13, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

Continuamos con la discusión de los dictámenes...

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: Señor Presidente, pero si no se encuentra el regidor me parece que no se puede tomar como abstención porque es algo voluntario cuando uno se abstiene, se debe de tomar como el que no está.

El Señor Presidente Municipal: Conforme el artículo 123 dice: Para que el voto de un regidor sea válido, debe emitirlo desde la tribuna del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ningún regidor puede salir de la sesión donde se efectúa la votación, salvo con la autorización del Presidente Municipal.

En caso de que un edil salga sin permiso, se entiende que ha renunciado a su derecho de emitir su voto, por lo que en caso de regresar al salón de sesiones durante el desarrollo de la votación, no puede votar. En las votaciones cualquier regidor puede pedir conste en el acta el sentido de su voto.

El Regidor J. Jesús Gaytán González: Solicito votar...

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

68

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Ya fue aprobado y fue registrado sumándose a la mayoría.

El Regidor J. Jesús Gaytán González: Está bien.

El Señor Presidente Municipal: Continuamos con la discusión de los dictámenes que según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma nominal y por mayoría absoluta de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncié.

El Señor Secretario General: Las iniciativas de decreto con dispensa de ordenamiento números 14 y 15 que se refieren a lo siguiente:

14.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA PRORROGA POR UN TÉRMINO DE 120 DÍAS NATURALES AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CELEBRADO CON LA EMPRESA MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO S. DE R.L. DE C.V. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO MUNICIPAL:

Primero.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- Se autoriza la suscripción de una prórroga de hasta por 120 días naturales al contrato de suministro de energía eléctrica que este Gobierno Municipal tiene celebrado con la empresa denominada Mexicana de Hidroelectricidad (Mexhidro) S. de R.L. de C.V. a partir del día 31 de diciembre del 2012, fecha que finaliza el convenio descrito.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.

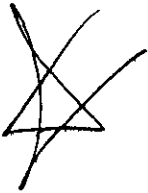


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Notifíquese al C. Ing. Roberto Torres Álvarez, representante de la empresa denominada Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro S. de R.L. de C.V. el presente decreto.



15.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR QUE LOS COBROS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN Y REFRENDO DE LICENCIAS QUE REALICE LA TESORERÍA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2013, SE RECIBAN APORTACIONES VOLUNTARIAS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, DICHS RECURSOS SE DESTINARAN A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS COMO LO SON: EL BOSQUE DE LA PRIMAVERA, BOSQUE DE LOS COLOMOS, BARRANCA DE HUENTITAN Y PARQUE DE LA SOLIDARIDAD. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba conceder la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza que en los cobros por concepto del Impuesto Predial, así como por obtención y refrendo de licencias municipales que realice la Tesorería Municipal a partir del primero de enero de 2013, se reciban aportaciones voluntarias por parte de los contribuyentes. Dichos recursos se destinarán a la conservación y preservación de los ecosistemas, como lo son: el Bosque de la Primavera, Bosque los Colomos, Barranca de Huentitán y Parque de la Solidaridad. Ello sin perjuicio de los recursos presupuestados o adicionales que se destinen a dichos organismos o acciones que directamente les beneficien, las cuotas serán las siguientes:

TIPO DE CONTRIBUCIÓN	APORTACIÓN VOLUNTARIA
Impuesto Predial	\$10.00
Obtención y/o Refrendo de Licencias de Giros Comerciales	\$25.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

Obtención y/o Refrendo de Licencias de Giros Industriales	\$100.00
Adquisición y/o Refrendo de Licencias de Giros Servicios	\$25.00

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal para que aperture una cuenta en administración para concentrar los recursos que se recauden con motivo de las aportaciones voluntarias que se realicen al amparo del presente decreto. Asimismo, se le instruye al titular de la Tesorería Municipal para que de manera semestral presente al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara un informe detallado de los recursos recaudados.

Cuarto. La Tesorería Municipal, de manera bimestral, entregará los recursos provenientes de las aportaciones voluntarias a los organismos beneficiarios, en los siguientes porcentajes:

ECOSISTEMA	PORCENTAJE DE APORTACIÓN
Bosque la Primavera	40%
Bosque los Colomos	20%
Parque de la Solidaridad	20%
Barranca de Huentitán	20%

Quinto. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología para que los recursos recaudados de conservación para la Barranca de Huentitán se apliquen por su conducto; asimismo, de manera bimestral solicite a los organismos beneficiarios un reporte detallado de las actividades realizadas al amparo de los recursos municipales otorgados. De manera conjunta con la Tesorería, la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología deberá entregar al Pleno del Ayuntamiento los reportes que entreguen los organismos.

Sexto. Se instruye al Síndico Municipal realice los instrumentos jurídicos necesarios para otorgar los recursos a los organismos beneficiarios del presente decreto.

Séptimo. Se instruye al Tesorero Municipal solicite al Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana, SIAPA, la inserción en los recibos de pago por el servicio de agua potable, la aportación voluntaria derivada del presente decreto. En caso de que dicho organismo considere

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

71

Ayuntamiento de Guadalajara

viable la solicitud, se instruye al Síndico y Tesorero Municipal para que realicen los acuerdos necesarios para que los recursos ingresen con la periodicidad adecuada a la cuenta de administración municipal que concentrará las aportaciones.

Octavo. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

TRANSITORIOS:

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día primero del mes de enero del año 2013.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores, las iniciativas con dispensa de ordenamiento enlistadas en el orden del día con los número 14 y 15, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de iniciativa a la cual se referirán... Tiene el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Sobre el punto 14, porque nosotros votaremos a favor el tema del consumo de energía ¿verdad?, para no equivocarnos, porque me confundió los ter y los demás.

Estamos convencidos que en la lucha contra el cambio climático, todos podemos y debemos hacer lo que esté a nuestro alcance, de que debemos impulsar un crecimiento económico, un crecimiento de empleos en inversiones, cada vez con menos emisiones de gases efecto invernadero

De que nuestro país subsidia a los energéticos por más de doscientos mil millones de pesos cada año, cuarenta veces el presupuesto de Guadalajara y que todo lo que hagamos en la línea de fomentar las energía renovables, todo lo que sea por impulsar esa economía verde, esa economía nueva que tienen, lo que también signifique ahorros para el erario público y que aprovechemos de manera cabal las reformas que se dieron hace pocos años en materia energética que hace viables y posibles estos proyectos que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

72

Ayuntamiento de Guadalajara

están haciendo realidad que México crezca en energías renovables, aunado a que en este acuerdo estamos aprobando... Decreto perdón, estamos aprobando, se va abrir la convocatoria para que en el futuro sea la competencia, sea la tecnología, que sea la competitividad de las empresas la que nos lleve a tener al mejor proveedor, que tengamos aquí un consumo de energía renovable en el municipio, que sigamos la tendencia que se inició hace dos administraciones, por eso al aprobar este decreto, desde ahora mismo, Guadalajara está abriendo, está convocando, está invitando a todos los que quieran entrar a un concurso que se dará en corto plazo, pues este llamado desde ahora mismo a su aprobación se activa para que lleguen todos los competidores, y este punto también tiene mucha relevancia porque nos hace que reflexionemos más allá del municipio, también vamos a su área metropolitana y a nivel estatal, para que en el transcurso de las siguientes decisiones y años, reduzcamos la dependencia energética a su máxima expresión, que cada vez Jalisco produzca más la energía que aquí consumimos, porque son empleos, porque son inversiones, porque es fortalecimiento de economía interna al final del día, estoy seguro que este proyecto abre la imaginación para que más inversionistas, locales, regionales, aprovechemos aquí el potencial del agua para seguir incrementando la energía hidroeléctrica y que abramos el esquema señor Presidente, para más micro proyectos de energía solar, energía eólica, inclusive que el tema de geotermia también nos invite y nos convoque a que la reflexionemos a su máxima expresión, por eso también es que vemos que al cotejar los ahorros, al verificar como está dando el servicio, es que sentimos que debemos de dar nuestro voto a favor como fracción edilicia.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más haga uso de la palabra y toda vez que se trata de iniciativas con dispensa de ordenamiento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación nominal les consulto si se aprueba, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación, manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *a favor*; ciudadano

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

73

Ayuntamiento de Guadalajara

Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; ciudadano Salvador Caro Cabrera; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, *Síndico Municipal, a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, *Presidente Municipal, a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 18 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se declaran aprobadas por mayoría absoluta de votos, las iniciativas con dispensa de ordenamiento enlistadas en el orden del día con los números 14 y 15, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

VI.- ASUNTOS VARIOS.

El Señor Presidente Municipal: VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente... En el uso de la palabra la regidora María Luisa Urrea.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila: Con su venia Presidente. Por alusiones personales y solo para que conste en el acta de esta sesión.

Rechazo categóricamente los infundados señalamientos que sobre mi persona fueron realizados por el regidor Salvador Caro Cabrera. En la última sesión ordinaria, hice valer mi derecho como regidora para reservar una iniciativa respecto a un tema que considero de suma importancia y como tal estoy convencida, que debe de ser estudiada con mucho cuidado y profesionalismo en las comisiones.

El regidor Cabrera, se olvida que los regidores tenemos facultades ejecutivas y las atribuciones de las comisiones están claramente señaladas en el reglamento de este Ayuntamiento, a su vez todos los regidores en las

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

74

Ayuntamiento de Guadalajara

sesiones podemos reservar el turno a las iniciativas y a su vez, podemos pedir que sean remitidas a nuestras comisiones, por lo tanto en dicha sesión el regidor Salvador Caro Cabrera, no solicitó que dicha iniciativa fuera turnada a su comisión, no sé si porque no lo considero importante o simplemente estaba distraído, y por lo tanto quiero que quede constancia y creo que es muy fácil culpar a otros por lo que uno deja de hacer.

Muchas gracias Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias señor Presidente. Solamente a nombre del grupo edilicio de Acción Nacional, desearles a los ciudadanos tapatíos que pasen una muy feliz Navidad, y que el año próximo sea lleno de realizaciones, y obviamente a los compañeros regidores y a los funcionarios del ayuntamiento, con toda sinceridad mis mejores deseos.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. En el uso de la palabra el regidor Carlos Alberto Briseño.

El Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Con su venia Presidente. Solamente para hacer una reflexión que sin duda alguna es importante. La ciudad necesita de representantes que deliberen y expongan sus argumentos, así como las razones públicas sobre los asuntos de la ciudad, por ello nuestra responsabilidad y obligación, es construir acuerdos sobre la base del dialogo público. Quiero reconocer la disposición, la buena voluntad de mis compañeros regidores, para privilegiar el interés público en beneficio de la ciudad, aprovecho también para desearles a todos los ciudadanos y a esta soberanía, que pasen felices fiestas.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. En el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez: Presidente, yo solamente quisiera también dejar de manifiesto en este punto de asuntos varios, que como regidor estoy bien convencido que el dialogo y el debate de las ideas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

75

Ayuntamiento de Guadalajara

nacieron para evitar las guerras, para evitar el derramamiento de sangre y las leyes y reglamentos para construir una sociedad donde podamos vivir en paz.

Renunciar y huir de los primeros, así como actuar al margen de los segundos, es tanto como propiciar que las cosas no marchen con su cauce, y lo digo esto por la actitud que el día de hoy vimos de la Fracción de Movimiento Ciudadano en esta sesión de pleno del Ayuntamiento, donde intentar confundir y desinformar a la opinión pública, es tanto como mentir, ya se dijo en este cabildo que no vamos a ser objeto de chantaje de ninguna manera, pero sí es necesario dejar en claro que así como iniciaron ellos la argumentación, de por respeto a la gente nos vamos, yo creo que por respeto a la gente se deben de quedar a discutir y a dialogar los temas que nos son comunes a todos, ojalá que si hay alguna observación en cualquier momento y de cualquier fracción que participa en este Ayuntamiento, se hagan en las instancias establecidas para ello, en la Contraloría Municipal, en la Auditoría Superior del Estado, pero no en los medios de comunicación, en las ruedas de prensa que no tienen facultad para sancionar, no queramos confundir a la gente y vengamos actuar con irresponsabilidad en el marco de las tareas que la propia democracia nos permitió y la representación que hoy tenemos, y ojalá que el 2013 como decíamos hace ratito, sirva para poder actuar con una mayor responsabilidad, con apego a los reglamentos de la legislación vigente en nuestro municipio e impulsar los acuerdos que la ciudad necesite.

Muchas gracias Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Yo quiero aprovechar el momento como Presidente Municipal, darles las gracias a los integrantes de este Ayuntamiento por su apoyo y por su confianza, expresarles nuestros mejores deseos para estos días de Navidad, que reine sobre todo la paz, la alegría y la felicidad; y también desearles los mejores parabienes para toda la familia y los mejores deseos porque que el próximo año podamos trabajar juntos construyendo acuerdos y sobre todo proyectos que contribuyan a una mejor ciudad y a servir mejor a nuestra comunidad.

Muchas gracias por su apoyo, por su respaldo y que tengan una muy feliz Navidad.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

76

Ayuntamiento de Guadalajara

Muchas gracias a quienes nos acompañan este día también expresarles nuestros mejores deseos y no habiendo más asunto por tratar, se da por concluida esta sesión.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA ELISA AYÓN
HERNÁNDEZ.

REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES.

REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.


La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

77

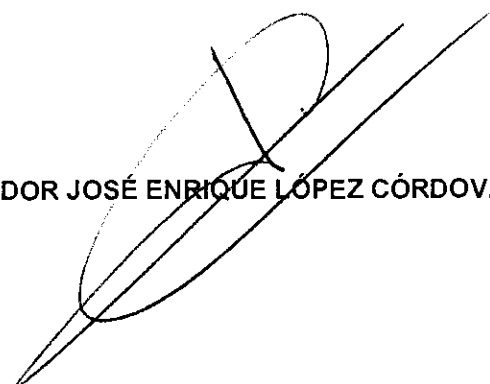
Ayuntamiento de Guadalajara



REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGÚN ROJAS.



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ.

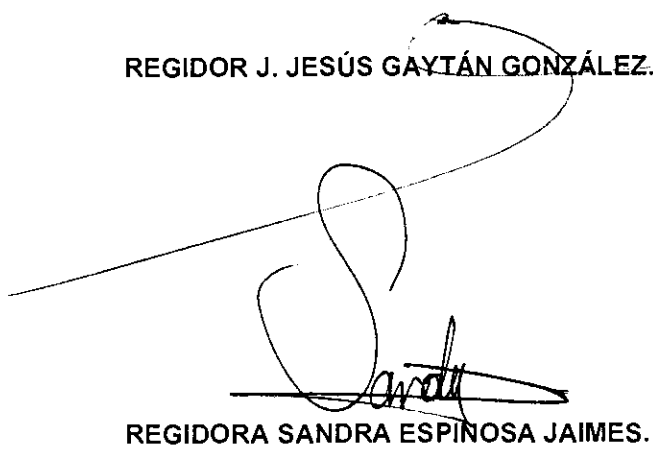


REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

Mra. María Luisa Urrea Hernández
REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.



REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

78

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.

REGIDORA MARÍA ISABEL
ALFEIRÁN RUÍZ.

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.

REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
AVALOS.

SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN
DELGADO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número doce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:00 del día veinte de diciembre del dos mil doce.